



Superservicios



BOLETÍN TARIFARIO GAS LICUADO DE PETRÓLEO Cilindros y a Granel

Segundo Trimestre de 2024

Este documento contiene un análisis de las tarifas del segundo trimestre de 2024, aplicadas por los distribuidores del servicio público domiciliario de gas licuado de petróleo por cilindros o a granel.

SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE GAS COMBUSTIBLE
SEPTIEMBRE 2024





Contenido

Tabla de gráficas	4
Lista de tablas	6
Condiciones para la lectura, interpretación y uso de la información	7
Operación estadística	9
Introducción	9
Entorno macroeconómico	11
Metodología	16
Capítulo I: Componentes Tarifarios	18
1. Componente de Suministro (G)	18
2. Componente de Transporte (T)	21
3. Componente de Distribución (D).....	23
3.1. Cilindros	24
3.2. Tanque Estacionario	26
4. Componente de Comercialización minorista (C).....	29
Capítulo II: Precio por cilindro	34
1. Cilindro de 100 lb.....	35
2. Cilindro de 40 lb.....	36
3. Cilindro de 30 lb.....	38
4. Costos de Cilindros por Zonas.....	39
4.1. Zona Amazonía.....	40
4.2. Zona Bogotá.....	42
4.3. Zona Caribe.....	45



4.4. Zona Central.....	47
4.5. Zona Eje Cafetero	50
4.6. Zona Insular.	53
4.7. Zona Oriente.	54
4.8. Zona Pacífico	57
Capítulo III: Tanques Estacionarios	61
Capítulo IV: Índice de precios del servicio de Gas Licuado De Petróleo	72
1. Ponderadores	72
2. Ponderadores para el índice de precios del servicio.....	74
3. Índices por tipos de entrega.....	75
ANEXO 1. EMPRESAS CON INFORMACIÓN PENDIENTE, Y/O CERTIFICADO NO APLICA.....	77
ANEXO 2. EMPRESAS CON DATOS ATÍPICOS	79



Tabla de gráficas

Gráfica 1. Indicadores que varían el precio de GLP.....	12
Gráfica 2. Comportamiento del Componente G	19
Gráfica 3. Valores de G más alto y bajo, II Trimestre 2024	20
Gráfica 4. Comportamiento del Componente T.....	21
Gráfica 5. Valores de T más alto y bajo II Trimestre 2024	22
Gráfica 6. Comportamiento del Componente D para Cilindros.....	25
Gráfica 7. Valores de D para Cilindros más alto y bajo II Trimestre 2024	26
Gráfica 8. Comportamiento del Componente D para Tanque Estacionario	27
Gráfica 9. Valores de D para Tanques más alto y bajo. II Trimestre 2024	27
Gráfica 10. Comportamiento Componentes CU (\$/kg) Tanque Estacionario II Trimestre 2024	29
Gráfica 11. Comportamiento del Componente C	30
Gráfica 12. Valores de C más alto y bajo. II Trimestre 2024	31
Gráfica 13. Comportamiento Componentes CU (Expendios) (\$/kg) II Trimestre 2024	32
Gráfica 14. Comportamiento Componentes CU para Vehículo Repartidor (VHR) (\$/kg).....	33
Gráfica 15. Comportamiento del Precio del Cilindro de 100 lb para Segundo Trimestre de 2024 .	36
Gráfica 16. Comportamiento del Precio del Cilindro de 40 lb para el Segundo Trimestre de 2024	38
Gráfica 17. Valor de la venta de Cilindro de 30 lb para el Segundo Trimestre de 2024.....	39
Gráfica 18. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Amazonía (\$/Cilindro)	41
Gráfica 19. Valores Promedio Máximo y Mínimo Zona Amazonía	42
Gráfica 20. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en Bogotá	44
Gráfica 21. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Bogotá	45
Gráfica 22. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Caribe (\$/Cilindro).	46
Gráfica 23. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Caribe	47
Gráfica 24. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Central (\$/Cilindro)	49
Gráfica 25. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Central	50
Gráfica 26. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Eje Cafetero.....	52
Gráfica 27. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Eje Cafetero.....	53
Gráfica 28. Valor Promedio en la Zona Insular (\$/Cilindro)	53
Gráfica 29. Valores Promedio de Precio de Venta para la Zona Insular	54
Gráfica 30. Valor Promedio Máximos y Mínimos en la Zona Oriente	56



Gráfica 31. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Oriente.....	57
Gráfica 32. Valor Promedio Precio de Venta, Máximos y Mínimos en la Zona Pacífico	59
Gráfica 33. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo para la Zona del Pacífico	60
Gráfica 34. Precio Promedio Tanque estacionario (\$/kg).....	61
Gráfica 35. Índices Comparados.....	75



Lista de tablas

Tabla 1. Marco Normativo Aspectos Tarifarios Gas Licuado de Petróleo.....	13
Tabla 2. Valor Promedio del Cilindro a Nivel Nacional Segundo Trimestre de 2024	34
Tabla 3. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Amazonía	40
Tabla 4. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Bogotá.....	43
Tabla 5. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Caribe.....	46
Tabla 6. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Central.....	48
Tabla 7. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Eje Cafetero	51
Tabla 8. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Oriente	55
Tabla 9. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Pacífico.....	58
Tabla 10. Valor del kg Promedio por Departamento Tanques Estacionarios	62
Tabla 11. Ponderador por departamento y tipo de Entrega, periodo base: primer trimestre - 2023	72
Tabla 12. Ponderador por tipo de Entrega, periodo base: primer trimestre - 2023	74
Tabla 13. Empresas Pendientes de Certificar información al SUI en el segundo trimestre de 2024	77
Tabla 14. Valores Atípicos en el Segundo trimestre de 2024.....	81



Condiciones para la lectura, interpretación y uso de la información

Este Boletín Tarifario de GLP, contiene información de los costos y tarifas aplicadas en el servicio público de gas licuado de petróleo a través de cilindros y a granel; específicamente para las actividades de distribución y comercialización minorista.

Las estadísticas presentadas son producto de la información reportada por los prestadores al Sistema Único de Información (SUI) para el periodo comprendido entre abril, mayo y junio de 2024; conforme a la información reportada por los prestadores en la Circular Conjunta SSPD – CREG No. 002 de 2016 con las cuales se llevan a cabo procesos de análisis de datos en lenguaje Python.

Las tablas e información de este Boletín Tarifario, se obtienen de la consulta estructurada SQL, realizada a la base de datos y de la información almacenada en la bodega Comercial de GLP de la herramienta 03.

Interpretación y uso de la información

Es importante señalar que la información para analizar el comportamiento de los componentes tarifarios, el precio por kilogramo de los tanques estacionarios y el valor de los cilindros trasladados a los usuarios durante el segundo trimestre de 2024, se tomó con base en los formatos certificados al SUI, por los distribuidores y comercializadores minoristas, los cuales se habilitan a los prestadores de acuerdo con las actividades registradas en el Registro Único de Prestadores (RUPS); información consolidada con corte al 31 de julio de 2024.

Los datos publicados pueden presentar cambios debido a los requerimientos realizados por la SSPD ante la falta del reporte oportuno por parte de los Distribuidores y



Comercializadores Minoristas y a las solicitudes de modificación (reversión) presentadas por las empresas del servicio, y que son tramitadas conforme a lo señalado en la Resolución SSPD No. 20171000204125 de 18 de octubre de 2017.

- Así mismo se deben tener en cuenta las siguientes condiciones para la lectura de las estadísticas:

Reporte/Fuente	Condiciones
Formatos D2, E2 (cargos de Distribución y Comercialización Minorista) solicitados a través de la Circular Conjunta SSPD-CREG 002 de 2016.	Se tiene en cuenta la información reportada en el SUI del trimestre analizado, por cada prestador, se revisa el comportamiento de cada uno de los componentes de la Tarifa de GLP (Suministro (G), Transporte (T), Distribución (D), Comercialización Minorista (C)), de las empresas Distribuidoras y Comercializadoras Minoristas que venden GLP a través de tanques estacionarios y cilindros.
Formatos D3, E3 (Ventas del Distribuidor y Ventas en Cilindros) de la Circular Conjunta SSPD-CREG 002 de 2016.	Estos formatos contienen información de las facturas de venta en tanques estacionarios y cilindros en puntos de venta, expendios y vehículo repartidor, reportado por las empresas en cada departamento y municipio; datos que se validan con la publicación de costos y tarifas anexa a los formatos D2 y E2, reportada en el SUI en el trimestre analizado por cada prestador.
Variables Macroeconómicas	<p>Con el objetivo de analizar la evolución de las variables del entorno macroeconómico que regulatoriamente impactan las tarifas, se obtienen los datos sobre el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Índice de Precios al Productor (IPP), Tasa Representativa del Mercado (TRM) y precio internacional del propano y butano.</p> <p>Las fuentes de información son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- IPC https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc- IPP https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp- TRM https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm- Precio Internacional del Butano y el Propano https://www.eia.gov/dnav/pet/hist/LeafHandler.ashx?n=PET&s=EER_EPLLPA_PF4_Y44MB_DPG&f=M <p>Una vez se descargan los datos del IPP, IPC, TRM, y precios PP y PB se grafican sobre la evolución de las variables en el periodo de análisis.</p>



Operación estadística

El boletín Tarifario de Gas Licuado del Petróleo en Cilindros y a Granel, es uno de los productos de la operación estadística del Componente Comercial Gas Licuado del Petróleo en Cilindros y Granel, la cual está basada en el uso de los registros (formatos SUI), que corresponde a fuente de datos secundaria.

Trimestralmente la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible (DTGGC) de la SSPD realiza el análisis de la información tarifaria que permite la identificación y realización de diagnósticos de la situación actual de la prestación del servicio de gas licuado del petróleo en cilindros y a granel.

Al interior de la DTGGC, se estableció un Drive, donde se encuentran almacenados los documentos y hojas de cálculo que hacen parte de este Boletín.

Introducción

El Boletín Tarifario de GLP por Cilindros y Granel busca dar a conocer el comportamiento de los componentes que conforman el cálculo de las tarifas y el precio final del GLP comercializado tanto en cilindros como a través de tanques estacionarios y granel, adquirido por los usuarios.

En su inicio, este documento hace referencia a variables macroeconómicas que impactan el cálculo del costo de los componentes de la prestación del servicio para el segundo trimestre de 2024. Posteriormente, se muestra un esquema resumen del marco normativo aplicable a los aspectos tarifarios del GLP, según las Resoluciones expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).



Además, se describen los criterios empleados para el procesamiento y análisis de datos. Información que proviene de los reportes realizados al SUI por parte de las empresas que desarrollaron las actividades de Distribución y Comercialización Minorista¹ durante abril, mayo, y junio de 2024.

A continuación, se muestra en cuatro capítulos: el comportamiento de los componentes tarifarios, el precio por presentación de cilindro, el valor del kilogramo para tanques estacionarios e Índice de precios de GLP.

En el capítulo de Componentes Tarifarios se presenta el comportamiento general para cada una de las variables que conforman la tarifa y se analizan los datos aplicando estadística descriptiva. Adicionalmente, se mencionan los valores más altos y bajos del país para cada uno de los componentes.

En el capítulo de Precios por Cilindros se detalla la estadística descriptiva por presentación de cilindro, el precio al usuario final por zonas, además de exponer los valores máximos y mínimos de los mismos.

En el capítulo de Precio por kilogramo de tanques estacionarios, se presentan los valores promedios cobrados para cada una de las zonas del país y el promedio por departamento de cada una de las empresas que prestan el servicio.

Finalmente, en el Capítulo índice de Precios se presentan los resultados del cálculo de un índice de precios de tipo Laspayres² para el servicio de Gas Licuado de Petróleo, para lo cual se consideró la variación de precios desde el primer trimestre del año 2023 el cual

¹ Según la información disponible en el Registro Único de Prestadores – RUPS

² El índice de precios de Laspayres permite medir la variación de precios en una canasta de bienes y servicios a lo largo del tiempo. Este Índice se caracteriza por utilizar una ponderación fija basada en los precios y cantidades de los bienes y servicios en un período de referencia, generalmente llamado “período base”



fue tomado como base para el análisis considerando los tipos de entrega a través de los cuales es distribuido el GLP a los usuarios.

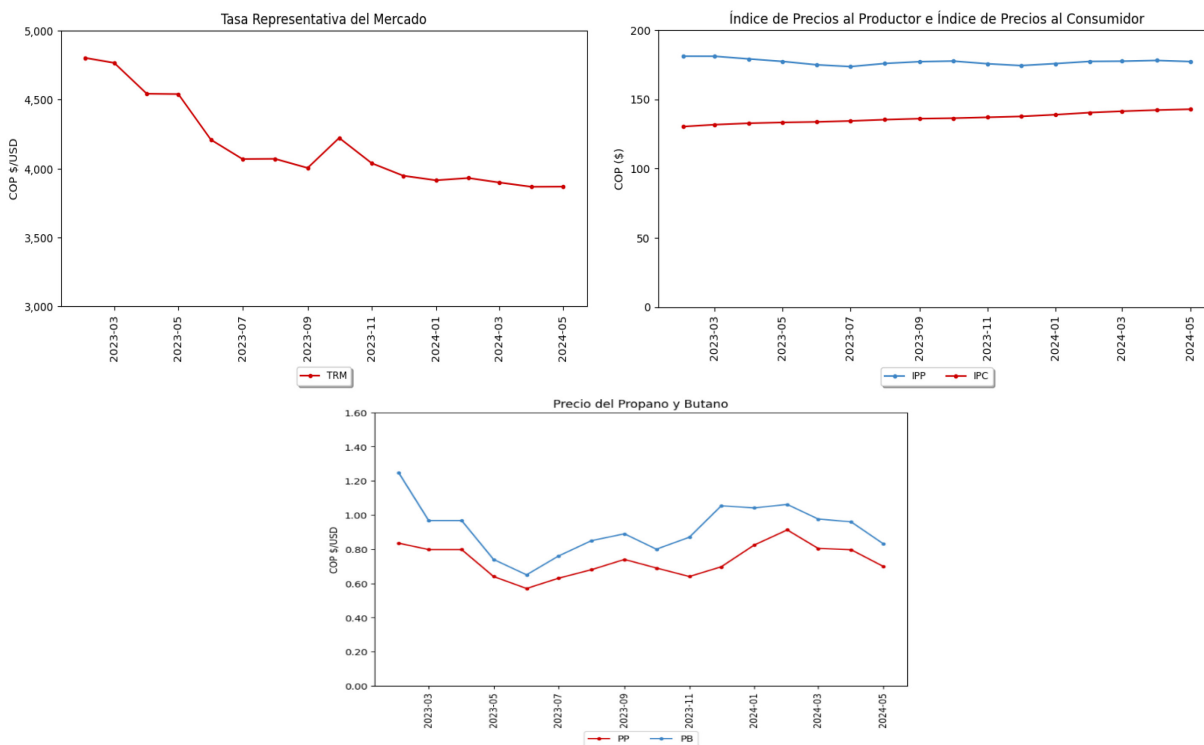
Entorno macroeconómico

El Gas Licuado de Petróleo es un combustible cuyo costo involucra variables nacionales e internacionales, de acuerdo con la regulación expedida por la CREG, la cual establece la remuneración de actividades a través de los componentes de la tarifa. Cada uno de los componentes cuenta con una regulación particular, bajo el régimen de libertad regulada o vigilada, afectados por las variaciones mensuales del factor de ponderación de la cantidad de butano y propano en la mezcla de GLP, los precios internacionales de los mismos, y la tasa representativa del mercado.

De esta manera, se encuentra que las principales variables macroeconómicas que afectaron el mercado durante el segundo trimestre de 2024, corresponden a las variaciones de las siguientes variables: Precio del Propano (PP), Precio del Butano (PB), Tasa Representativa del Mercado (TRM), Índice de Precios al Productor (IPP) e Índice de Precios al Consumidor (IPC), los cuales corresponden a los precios del mes anterior o dos meses anteriores conforme a las fórmulas que establece el regulador en las normas vigentes tal como se observa en la Gráfica 1.



Gráfica 1. Indicadores que varían el precio de GLP³



Fuente: DANE, Banco República, NON TED Mt Belvieu

Como se evidencia en la gráfica No 1, para el segundo trimestre del año 2024, solo el IPC tuvo un incremento en este periodo, con respecto al comportamiento de estos durante el cierre del primer trimestre del 2024, los demás indicadores macroeconómicos tuvieron disminución con respecto al periodo anterior. En crecimiento porcentual, el PP fue el que tuvo una disminución, que comparada con los valores de mayo y febrero del 2024, el decrecimiento fue del 23.31%, pasando de 0.91 US\$/gal a 0.70 US\$/gal.

³ “Resolución CREG 66 de 2007 “Por la cual se establece la regulación de precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores” y sus modificatorias.



Ahora bien, al cierre de este periodo, se evidencia que la variable TRM continua con una tendencia a la baja, para el segundo trimestre, a corte de mayo del 2024 la disminución fue del 1.59%, para este periodo la TRM pasó de estar en \$3.931,36 a \$3.869,10.

Marco normativo aspectos tarifarios gas licuado de petróleo

Tabla 1. Marco Normativo Aspectos Tarifarios Gas Licuado de Petróleo

ACTIVIDAD	NORMA	DESCRIPCIÓN
Metodología Tarifaria General	RES CREG 045 de 2006	Por la cual se adopta el nuevo valor del componente Z de la fórmula tarifaria, denominado Margen de Seguridad, utilizado para la reposición y mantenimiento de cilindros y tanques estacionarios de GLP. A partir de enero de 2011 este componente es 0
	RES CREG 180 de 2009	Por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los distribuidores y comercializadores minoristas establecer los costos de prestación del servicio de gas licuado de petróleo - GLP, a usuarios regulados
	RES CREG 004 de 2010	Por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los Distribuidores y a los Comercializadores Minoristas establecer los costos de prestación del servicio de GLP a usuarios regulados, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
	CREG 236 de 2020	Por la cual se establece la metodología general para remunerar las actividades de distribución y comercialización minorista de GLP en el mercado del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Comercializador Mayorista	RES CREG 066 de 2007	Por la cual se establece la regulación de precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores
	RES CREG 059 de 2008	Por la cual se modifica la Resolución CREG 066 de 2007 relacionada con la regulación que establece los precios



		de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores
	RES CREG 002 de 2009	Por medio de la cual se corrige un error contenido en la descripción del factor a de las fórmulas tarifarias que definen el precio de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores en la Resolución CREG 066 de 2007.
	RES CREG 123 de 2010	Por la cual se modifica el Régimen de Libertad Vigilada para las nuevas fuentes de suministro del GLP comercializadas por Ecopetrol y se dictan otras disposiciones
	RES CREG 053 de 2011	Por la cual se establece el Reglamento de Comercialización Mayorista de Gas Licuado de Petróleo.
	RES CREG 095 de 2011	Por la cual se determina el precio del GLP proveniente de las plantas de gas de Dina y Gigante comercializadas por Ecopetrol S.A.
	RES CREG 045 de 2020	Por la cual se adoptan disposiciones tarifarias dentro del precio máximo regulado para la comercialización mayorista de GLP en el marco del artículo 3 del Decreto Legislativo 517 de 2020
	RES CREG 102 de 2020	Por la cual se adoptan disposiciones tarifarias dentro del precio máximo regulado para la comercialización mayorista de GLP en el marco del artículo 3 del Decreto Legislativo 517 de 2020 (ampliación de la vigencia de la Res. CREG 045 de 2020)
	RES CREG 134 de 2020	Por la cual se adoptan medidas regulatorias transitorias para la comercialización de GLP de fuentes de precio regulado para el segundo semestre de 2020
	RES CREG 108 de 2021	Por la cual se define una opción tarifaria para el suministro de GLP.
Transporte	RES CREG 050 de 2009	Por la cual se establecen los criterios para la remuneración de la actividad de Transporte del Gas Licuado del Petróleo (GLP) al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



	RES CREG 031 de 2016	Por la cual se adopta una medida transitoria y se ajustan criterios para la remuneración de la actividad de transporte del gas licuado de petróleo GLP al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
	CREG 092 de 2009	Por la cual se adoptan disposiciones sobre las obligaciones de los transportadores de Gas Licuado del Petróleo -GLP- a través de ductos en el continente y en forma marítima entre el continente y el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones sobre libre acceso a los sistemas de transporte.
	Res. CREG 208 de 2021	Por la cual se establece el Reglamento de Transporte por Poliductos (RTP), Modificada por la Resolución 104-2 de 2022, 'por la cual se modifica la Resolución CREG 208 de 2021', publicada en el Diario Oficial No. 52.052 de 1 de junio de 2022 y posteriormente en el Diario Oficial No. 52.067 de 16 de junio de 2022.
Distribución y Comercialización Minorista	Resolución CREG 023 de 2008	Por la cual se establece el Reglamento de Distribución y Comercialización Minorista de Gas Licuado de Petróleo. Por la cual se establece el Reglamento de Distribución y Comercialización Minorista de Gas Licuado de Petróleo
	RES CREG 001 de 2009	Por la cual se aprueban los principios generales y la metodología para el establecimiento de los cargos de Distribución y Comercialización Minorista de GLP.
	RES CREG 503 - 001 de 2022	Por la cual se definen los cargos máximos de distribución y comercialización minorista de GLP en el Mercado del Archipiélago con base en una solicitud tarifaria presentada por la empresa PROVIGAS S.A E.S.P. y se adoptan otras disposiciones
Subsidios	Decreto 2195 de 2013	Por el cual se establece el otorgamiento de Subsidios al Consumo de GLP distribuido por cilindros.
	RES MME No. 40720 de 2016	Por la cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros.



	RES MME No. 40079 de 2017	Por la cual se adoptan medidas para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros.”
	RES MME No. 40873 de 2019	Por la cual se modifica la Resolución número 40720 de 2016, por la cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros.”
	RES MME No. 40136 DE 2022	Por la cual se adiciona la Resolución número 40342 del 25 de octubre de 2021, que establece los parámetros para el desarrollo del Programa Piloto de Sustitución de combustibles altamente contaminantes, la entrega de los subsidios de GLP en cilindros a los beneficiarios del Programa, entre otras disposiciones.
SUI	Circular Conjunta CREG - SSPD No. 002 de 2016	Reporte de información del sector de Gas Licuado de Petróleo.
	Circular Conjunta CREG - SSPD No. 004 de 2016	Aclaración y modificación del reporte de información de la Circular Conjunta SSPD -CREG 002 de 2016, Reporte de información del sector de Gas Licuado de Petróleo.

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos MinEnergía, CREG y SUI – SSPD

Metodología

Para analizar el comportamiento de los componentes y el precio trasladado a los usuarios durante el segundo trimestre de 2024, se tomó como base la información cargada al SUI, por los distribuidores y comercializadores minoristas, en los formatos: “D2 Cargo de Distribución”, “D3 Ventas al Distribuidor”, “E2 Cargo de Comercialización Minorista”, y “E3. Ventas en Cilindros” de la Circular Conjunta SSPD – CREG No. 002 de 2016; esta información se consolidó con corte al 31 de julio de 2024.

- En el análisis de datos se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos para el control de calidad de este Boletín:
 - Verificación de empresas con información pendiente y/o formatos certificados como no aplica (ver Anexo 1).



- Eliminación de registros que tienen datos repetidos, en un mismo centro poblado, para un mismo método de entrega, en un mismo tamaño de cilindro para una misma empresa, en un mismo mes, con tarifas distintas. Como resultado de la actividad anterior, para algunas empresas se procedió a revisar la publicación del periódico y se escogió aquella que estuviera acorde a lo publicado en el medio masivo, sin embargo, para aquellos prestadores que tenían el valor repetido se eliminó.
 - Exclusión de registros donde el componente T era igual a 0 \$/kg, en al menos uno de los meses de estudio, el cual indica que el prestador no hizo uso del sistema de poliducto y/o propano-ducto, puesto que no permite hacer una aproximación a la realidad de quienes utilizan el sistema de transporte por ducto. Adicionalmente no se tuvieron en cuenta los valores de T menor al publicado por CENIT TRANSPORTE LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A. E.S.P. (CENIT).
 - Depuración de registros atípicos, los cuales no se utilizaron en la base de datos de construcción de este boletín (ver Anexo 2).
 - Para el análisis del Boletín Tarifario correspondiente al segundo trimestre de 2024, se tomó la información certificada por los prestadores, teniendo en cuenta la DIVIPOLA, lo cual permitió analizar la información por departamento, municipio y/o centro poblado.
 - Se excluyeron valores de cilindros de 100 y 40 libras, que están muy por debajo de los valores promedio cobrados a nivel del país.
 - Exclusión de los registros reportados por las empresas, en donde el código DIVIPOLA de los centros poblados, no se encontraba relacionado en el archivo base que dispone el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
-
- En vista del rango amplio de valores que acompañan cada componente y precio, se utilizó estadística descriptiva para observar de manera global los precios más



altos y bajos del país de acuerdo con los componentes, precio de cilindro y el valor por kilogramo para los tanques estacionarios.

- El valor por componente expuesto en este boletín es un análisis del comportamiento individual de cada uno de ellos.

Capítulo I: Componentes Tarifarios

El análisis elaborado por la DTGGC, permite observar el comportamiento individual de los componentes tarifarios de: suministro (G), transporte (T), distribución (D) y comercialización minorista (C). Estos datos representan los valores calculados por los distribuidores y comercializadores minoristas en aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CREG en las Resoluciones 001 y 180 de 2009, y aquellas normas que la actualizan y/o modifican.

Para cada componente se muestran las tres empresas con los valores más altos y tres prestadoras con los valores más bajos en el segundo trimestre del 2024.

1. Componente de Suministro (G)

Conforme a lo establecido en el artículo 4º de la Resolución CREG 180 de 2009, se entiende el componente de suministro como la remuneración por la compra de GLP que se traslada a los usuarios regulados, de acuerdo con la fuente del gas, precio de compra y la planta donde se envasa o almacena el gas.

Durante el segundo trimestre de 2024, el componente **G** promedio estuvo alrededor de 1.641 \$/kg en el contexto nacional. Los datos de los precios se alejan de la media en 318 \$/kg.

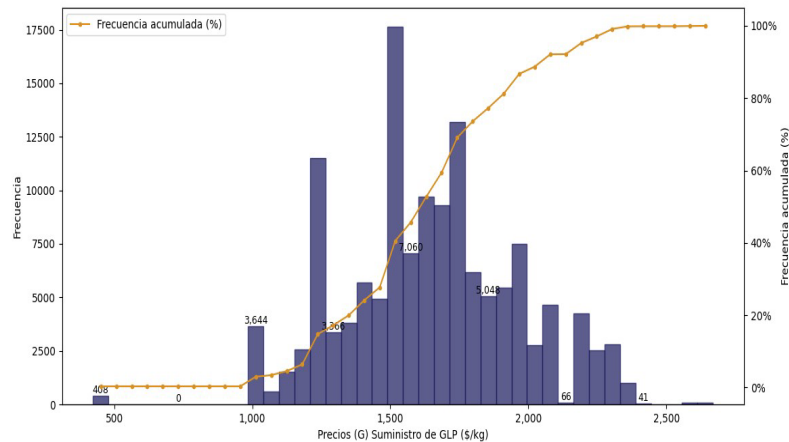


En la Gráfica 2 se observa que más del 95% de la frecuencia acumulada de la información reportada para este componente, se encuentran entre 451 \$/kg y 2.191 \$/kg.

El precio más frecuente fue 1.517 \$/kg, valor que, al compararse con el primer trimestre de 2024, presentó una disminución de 326 \$/kg al pasar de 1.843 \$/kg a 1.517 \$/kg en el segundo trimestre de 2024.

Gráfica 2. Comportamiento del Componente G

G (\$/kg)	
Promedio	1.641
Moda	1.217
Desviación Estándar	318
Mínimo	423
Máximo	2.669
Número de Registros	225.540.723
Nivel de Confianza (%)	95,00%



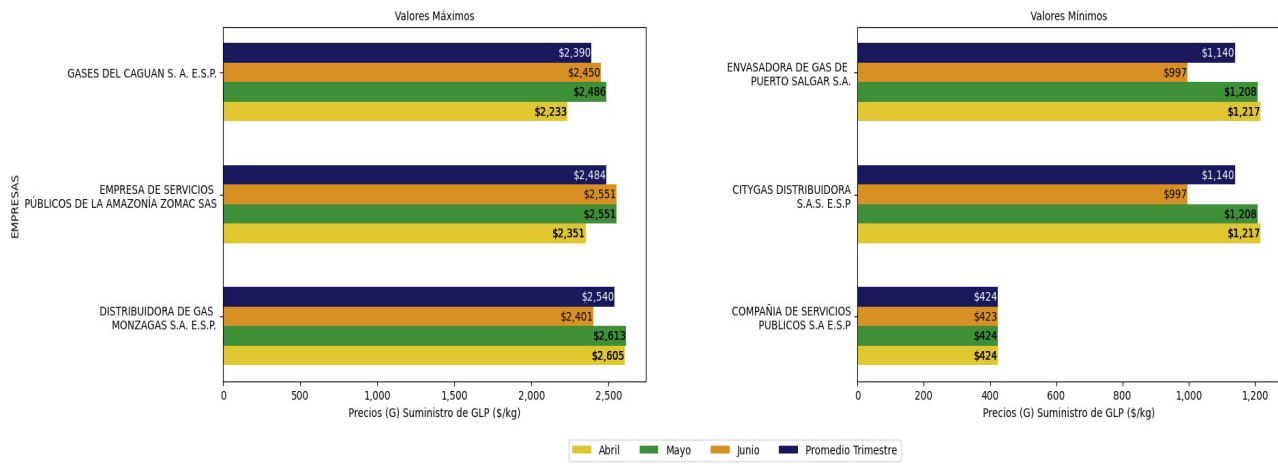
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Fecha de Consulta 31/07/2024

Es importante resaltar que el promedio del cargo de suministro para el segundo trimestre de 2024 se ubicó en 1.641 \$/kg, mientras que en el primer trimestre del 2024 fue de 1.638 \$/kg; por ende, hubo un aumento en los precios promedio de suministro de 3 \$/kg.

Partiendo del análisis de datos, se tuvo en cuenta el promedio simple del segundo trimestre de 2024, de los valores máximos y mínimos del componente G reportado por cada uno de los distribuidores y comercializadores minoristas en el SUI, se identificaron las tres empresas con el valor de suministro más alto y tres con los más bajos del país tal como se muestra en la Gráfica 3.



Gráfica 3. Valores de G más alto y bajo, II Trimestre 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Fecha de Consulta 31/07/2024

En términos generales, el G más bajo del país reportado al SUI, lo presentó la empresa COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P., con un promedio de 424 \$kg, en 408 municipios ubicados en los Departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cundinamarca, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca y la ciudad de Bogotá D.C.

El valor más alto del componente de suministro, lo publicó DISTRIBUIDORA MONZAGAS S.A. E.S.P, en el departamento de Arauca, en los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame; Boyacá en los municipios de Duitama, Sogamoso y Tunja; en Casanare, en los municipios de Yopal y Tauramena y en Norte de Santander en San José de Cúcuta, esto, para el valor del suministro de GLP en tanque estacionario en los mencionados municipios y para vehículo repartidor en los municipios de Arauca.

Las diferencias en el costo de suministro (G), puede variar dependiendo de las fuentes de dónde las empresas adquieren el Gas Licuado de Petróleo, es decir, si proviene de una fuente de precio regulado, libre y/o importado.



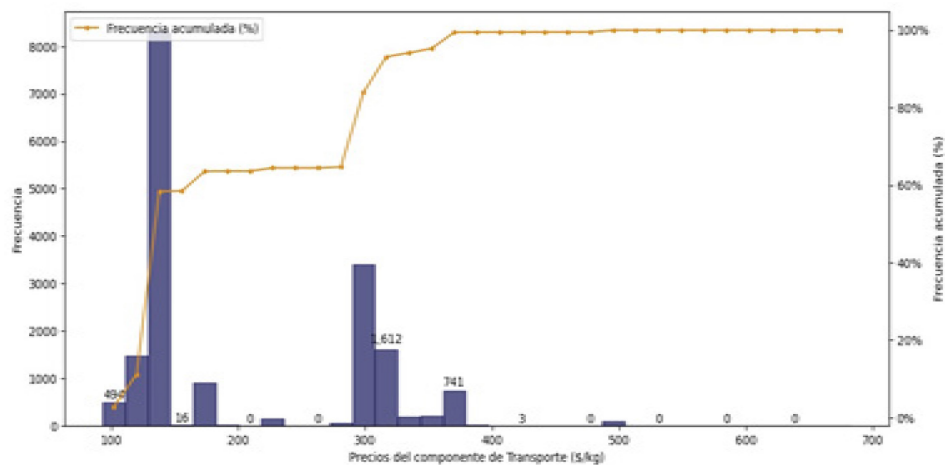
2. Componente de Transporte (T)

Conforme a lo establecido en el artículo 5° de la Resolución CREG 180 de 2009, se entiende el T como la remuneración del transporte del GLP por ductos o conjuntos de ductos utilizados para el transporte del gas con destino a la planta de envasado de la empresa que se traslada a los usuarios regulados.

Durante el segundo trimestre de 2024, el promedio del componente T estuvo alrededor de 203 \$/kg en el contexto nacional dato que presenta una distancia de la media de 91 \$/kg. En la Gráfica 4 se observa que el 99,98% acumulado de los precios de este componente se ubica entre 102 \$/kg y 495 \$/kg, siendo éstos los puntos medios de intervalos. El valor más frecuente de los precios de este componente, fue 137 \$/kg.

Gráfica 4. Comportamiento del Componente T

T (\$/kg)	
Promedio	203
Moda	139
Desviación Estándar	91
Mínimo	93
Máximo	683
Número de Registros	3.585.279
Nivel de Confianza (%)	95,00%



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Fecha de Consulta 31/07/2024

En el análisis del comportamiento de este componente se debe tener en cuenta que el costo máximo por transporte de GLP por ductos que se trasladará a los usuarios

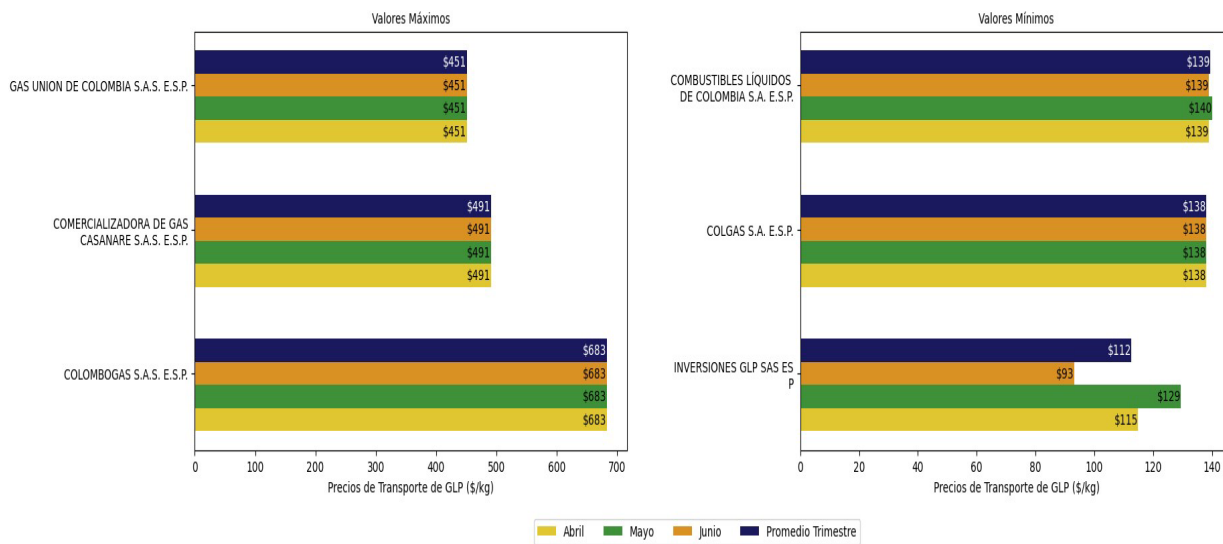


regulados, será el promedio ponderado del precio que ofrece el transportador de acuerdo con el ducto o grupo de ductos utilizados con destino a la Planta de Envasado.⁴

El análisis se llevó a cabo sobre los datos y se seleccionaron las empresas con los valores máximos y mínimos del componente de transporte. Al comparar el segundo con el primer trimestre de 2024, el promedio del componente T disminuyó 1\$/kg.

Se identificaron las seis empresas con los mayores y menores valores de T, las cuales se presentan en la Gráfica 5 donde se muestra el comportamiento de este componente mes a mes y su respectivo promedio.

Gráfica 5. Valores de T más alto y bajo II Trimestre 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Fecha de Consulta 31/07/2024

Las diferencias en los precios de transporte que reportaron al SUI las empresas de GLP, se debe posiblemente a las distancias de los tramos para llevar el GLP de la fuente de producción hasta los puntos de entrega a través del sistema de propanoductos y

⁴ Artículo 5º., Resolución CREG 180 de 2009



poliductos del país. El precio promedio más alto en transporte en el país para este período lo publicó COLOMBOGAS S.A.E.S.P. y el más bajo INVERSIONES GLP SAS ESP.

3. Componente de Distribución (D)

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de la Resolución CREG 001 de 2009, el cargo por distribución se establece como la remuneración de las actividades relacionadas con:

- Distribución en cilindros para entregas a un Comercializador Minorista.
- Distribución en cilindros para entregas a través de Puntos de Venta si el Distribuidor hace uso de este mecanismo.
- Distribución a granel para entregas a través de Tanques Estacionarios instalados en el domicilio de los usuarios finales.

Partiendo de lo anterior, se observaron dos escenarios en el comportamiento del componente de Distribución:

Primer Escenario: En los prestadores con actividades integradas se observó que el D para cilindros y tanques estacionarios en una misma empresa, maneja precios diferentes ya que las empresas distribuidoras - comercializadoras minoristas tienden a remunerarse con uno de los componentes de Distribución (D) o Comercialización (C), es decir, una de estas actividades se remunera a un costo muy bajo.

Segundo Escenario: Empresas sin actividades integradas, es decir, distribuidores que realicen ventas a granel o que distribuyen cilindros a través de otros comercializadores minoristas; en estos casos se identificó que ellos manejan precios diferentes en las ventas: (i) a granel, (ii) en los puntos de venta, o (iii) en las entregas al comercializador minorista.



En consecuencia, con lo encontrado en las bases de datos utilizadas para el análisis estadístico se procede a mostrar el comportamiento del componente D en dos subcapítulos: Cilindros y Tanques Estacionarios con el fin de reflejar un aproximado a la realidad de la remuneración por la actividad de distribución.

3.1. Cilindros

Durante el segundo trimestre del 2024, el componente D para cilindros estuvo en promedio en 1.095\$/kg en el país y con relación al primer trimestre de 2024 (1.021 \$/kg), tuvo un aumento del 0,097%, esto es 74 \$/kg. El precio más frecuente fue de 281 \$/kg.

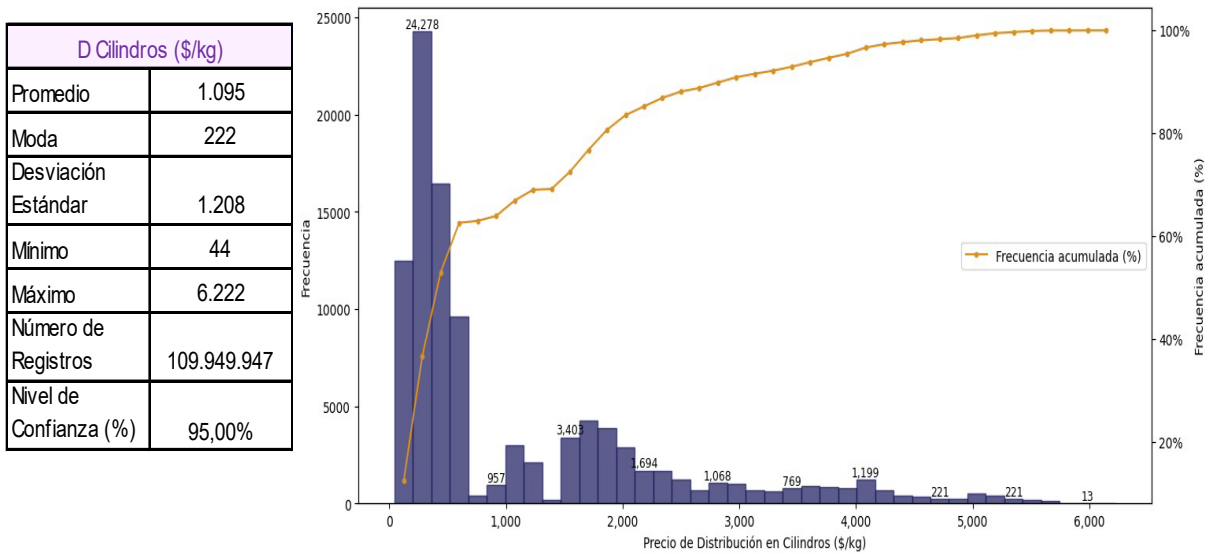
El 99% acumulado de los precios se concentran entre 123 \$/kg y 4.875 \$/kg. Este componente presentó una distancia del promedio de 1.208 \$/kg (Gráfica 6).

Asimismo, se identifican en la Gráfica 6, frecuencias de 24.278 datos de 281\$/kg, en dónde se concentraron la mayor cantidad de los precios, lo cual se debe, a aquellas empresas que tienen actividades integradas de distribución y comercialización minorista, ya que probablemente tienen menores costos asociados o están en zonas donde el costo del flete desde la fuente de producción de GLP a la planta de envasado es menor.

En este contexto, se presume que los mayores costos asociados a este componente pueden deberse a empresas que venden a través de comercializadores minoristas o empresas con actividades integradas que se remuneran con los ingresos por componente D y bajos costos en C.



Gráfica 6. Comportamiento del Componente D para Cilindros



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Fecha de Consulta 31/07/2024

En la Gráfica 7 se consolida el resultado del promedio del componente D por presentación de cilindro, en todos los medios de entrega al usuario final, para todos los municipios. Con ello se identifican los valores más altos y bajos del país por cargos de distribución.

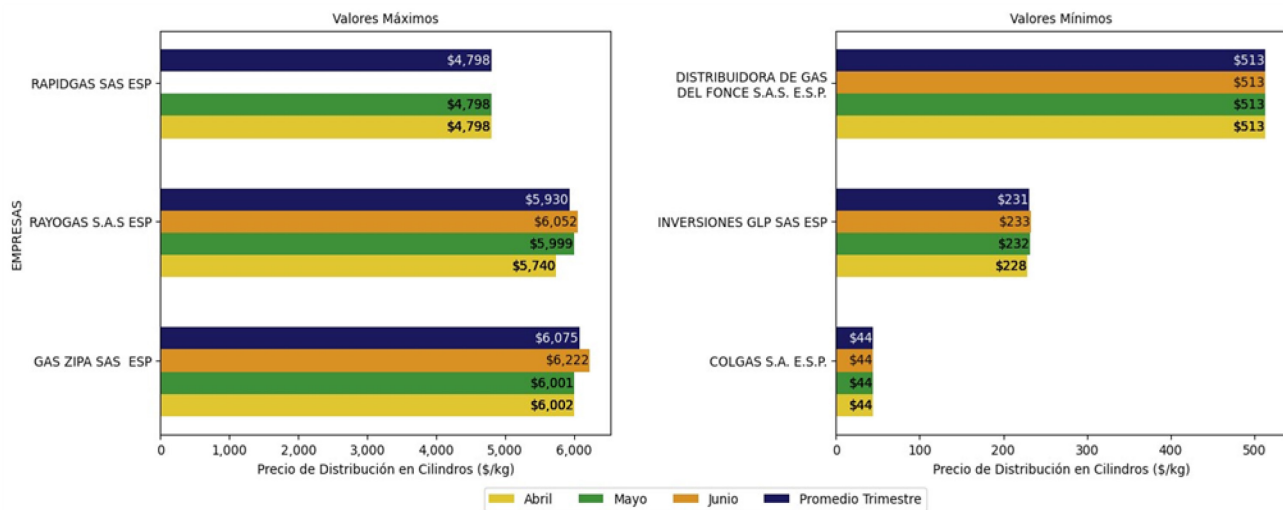
Igualmente, se observa en esta gráfica que la empresa con menor costo promedio (44 \$/kg) de distribución en cilindros es COLGAS S.A.E.S.P., en municipios de los departamentos de: Atlántico (23 municipios); Bolívar (43 municipios); Cesar (14 municipios); Córdoba (30 municipios); La Guajira (15 municipios); Magdalena (30 municipios); Norte de Santander (Santiago); Sucre (26 municipios), Caldas (La Dorada, Manzanares, Marquetalia, Norcasia, Pensilvania, Samaná y Victoria).

La empresa con mayor costo promedio por distribución de cilindros fue GAS ZIPA S.A.S, E.S.P. con un precio de 6.222 \$/kg, para junio de 2024 en el municipio de Mitú, departamento de Vaupés.



El mayor costo promedio del componente D para cilindros, reportado para el segundo trimestre de 2024, en comparación con el primer trimestre de 2024, disminuyó un 3,16%, esto es, 197 \$/kg, teniendo en cuenta que en el primer trimestre su valor era 6.025 \$/kg, y para el segundo trimestre fue de 6.222 \$/kg.

Gráfica 7. Valores de D para Cilindros más alto y bajo II Trimestre 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Fecha de Consulta 31/07/2024

3.2. Tanque Estacionario

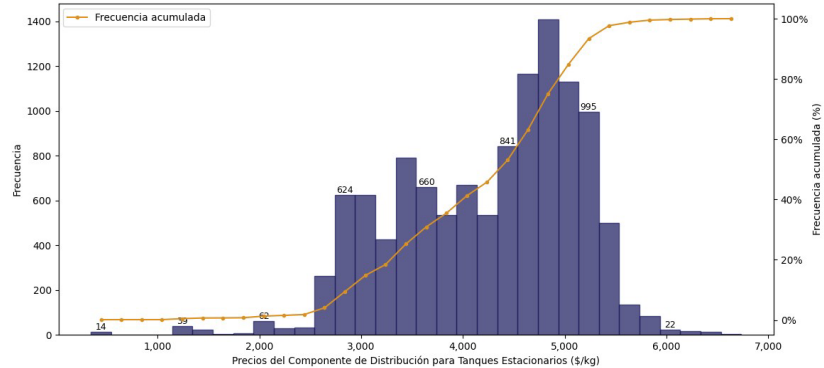
Durante el segundo trimestre de 2024 el componente D para tanque estacionario en promedio estuvo en 4.241 \$/kg en el territorio nacional, contrastado con el promedio del primer trimestre de 2024 tuvo un incremento del 0,047%, es decir, 2 \$/kg, dado que éste se ubicó en dicho período en 4.239 \$/kg.

El 97% de los datos se encuentran entre 442,85 \$/kg y 5.435 \$/kg. El precio medio más frecuente fue 4.836,18 \$/kg con 1.409 datos reportados (Gráfica 8).



Gráfica 8. Comportamiento del Componente D para Tanque Estacionario

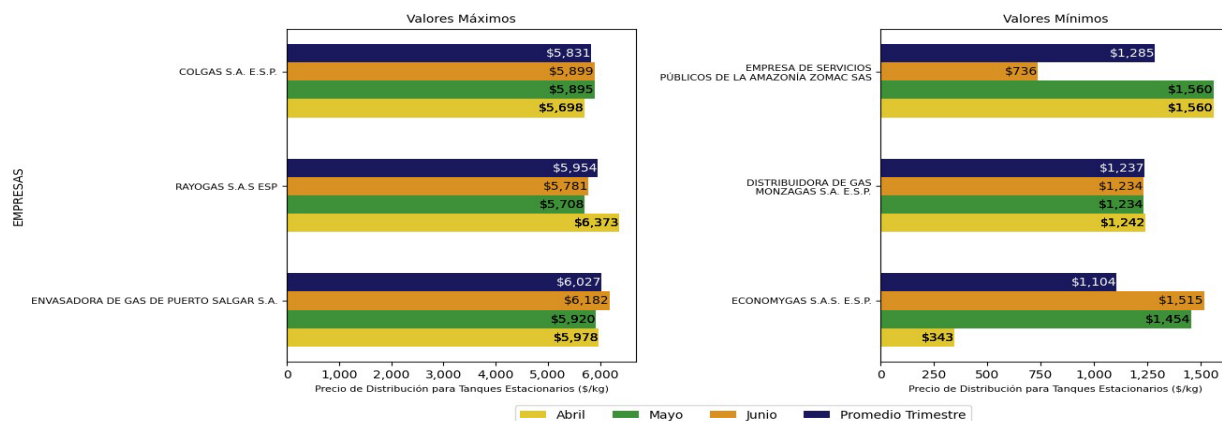
D Tanques (\$/kg)	
Promedio	4.241
Moda	4.178
Desviación Estándar	888
Mínimo	343
Máximo	6.733
Número de Registros	49.394.112
Nivel de Confianza (%)	95,00%



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Fecha de Consulta 31/07/2024

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.9** se consolida el resultado del promedio del componente D por tanque estacionario de las empresas con los cargos de distribución más altos y bajos del país.

Gráfica 9. Valores de D para Tanques más alto y bajo. II Trimestre 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Fecha de Consulta 31/07/2024



La empresa con mayor costo por distribución en tanques estacionarios fue ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P., con un promedio de 6.027 \$/kg, para los departamentos de Antioquia (Puerto Triunfo y Rionegro); Caldas (La Dorada); Cundinamarca (Girardot, Guaduas, Puerto Salgar y Ricaurte); Meta (Granada) y Tolima (Alvarado, Armero Guayabal, Cajamarca, Espinal, Ibagué, Melgar, Piedras, Rovira, San Luis), conforme a los datos certificados en el SUI.

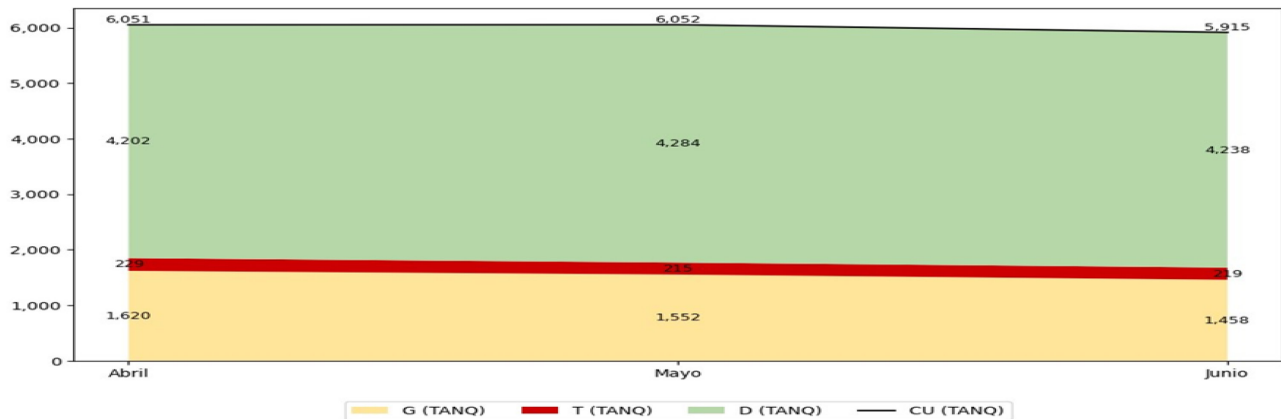
Igualmente, se observa en esta gráfica que la empresa con menor costo promedio de distribución en tanques estacionarios en este período es ECONOMYGAS S.A.S. E.S.P. (1.104 \$/kg), en los Departamentos de Boyacá (Ventaquemada), Cundinamarca (Albán, Cajicá, Chía, El Rosal, Facatativá, Funza, La Calera, Tenjo, Madrid, Mosquera, Sibaté, Subachoque) y Bogotá, D.C. Lo anterior, pudo deberse a que la empresa presta el servicio en el interior del país que se abastecen de las fuentes de producción Cusiana y Cupiagua, teniendo costos de flete relativamente bajos.

En la gráfica 10, se observa, la participación de cada uno de los componentes que hacen parte de la tarifa para tanques estacionarios, esto es, suministro (G), transporte (T⁵), y distribución (D). La información corresponde al promedio mensual en (\$/kg) que ha sido reportada al SUI por las empresas que desarrollan la actividad de Distribución mediante Tanque Estacionario, durante el segundo trimestre de 2024.

⁵ Transporte: Para éste cálculo se tuvieron en cuenta las empresas que utilizan el Sistema de Transporte de GLP: Conjunto de ductos y otros activos asociados a estos, necesarios para realizar el transporte de GLP entre un Punto de Recibo y un Punto de Entrega.



Gráfica 10. Comportamiento Componentes CU (\$/kg) Tanque Estacionario II Trimestre 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Fecha de Consulta 31/07/2024

El costo unitario de la prestación del servicio (CU) a través de Tanques Estacionarios aumentó en 149 \$/kg entre mayo y junio; igualmente de abril a mayo en 1 \$/kg.

En términos porcentuales los componentes T y D representaron más del 74% del CU (\$/kg) o tarifa del usuario final, en el segundo trimestre del año 2024, mientras que el Suministro representó alrededor del 26% en el mismo período, para tanque estacionario.

4. Componente de Comercialización minorista (C)

Conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución CREG 001 de 2009, el cargo por comercialización se define como la remuneración de las actividades relacionadas con la venta de cilindros a través de vehículo repartidor y en expendios.

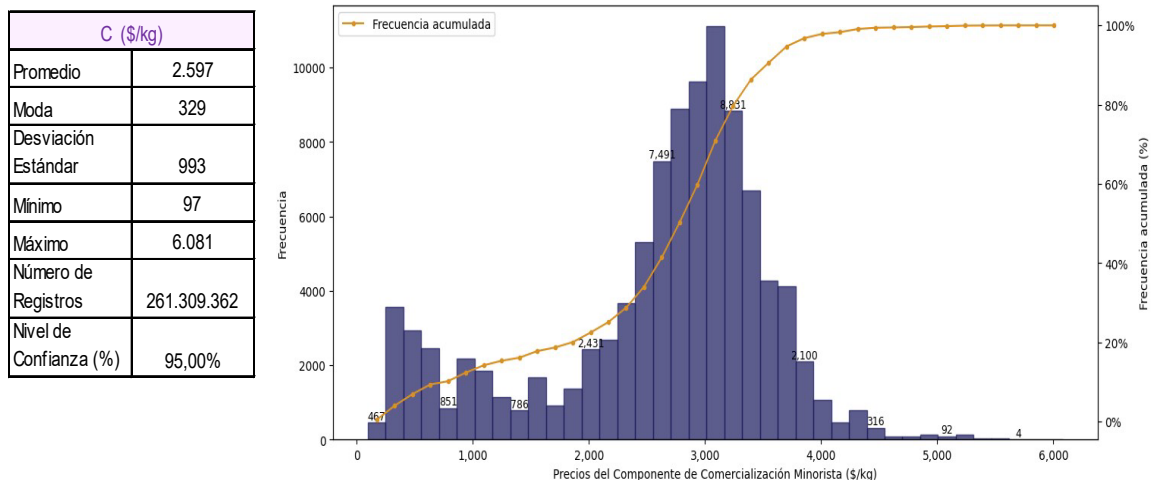
El componente C en el país alcanzó un promedio de 2.597 \$/kg para el segundo trimestre de 2024, presentándose una desviación estándar de 993 \$/kg, respecto al promedio. Con relación al primer trimestre de 2023, disminuyó 84 \$/kg.



Se observa que el hecho de existir prestadores con actividades integradas de distribución y comercialización minorista les permite a estas empresas tener costos menores, en comparación con las empresas que desarrollan estas actividades de manera independiente.

Por otra parte, en la Gráfica 11 se observa que, el componente C se situó entre 173 \$/kg y 3.702 \$/kg, datos que representan aproximadamente el 95% acumulado de la información reportada al SUI por los prestadores. El punto medio del precio más frecuente fue 3.088 \$/kg, con 11.109 registros.

Gráfica 11. Comportamiento del Componente C

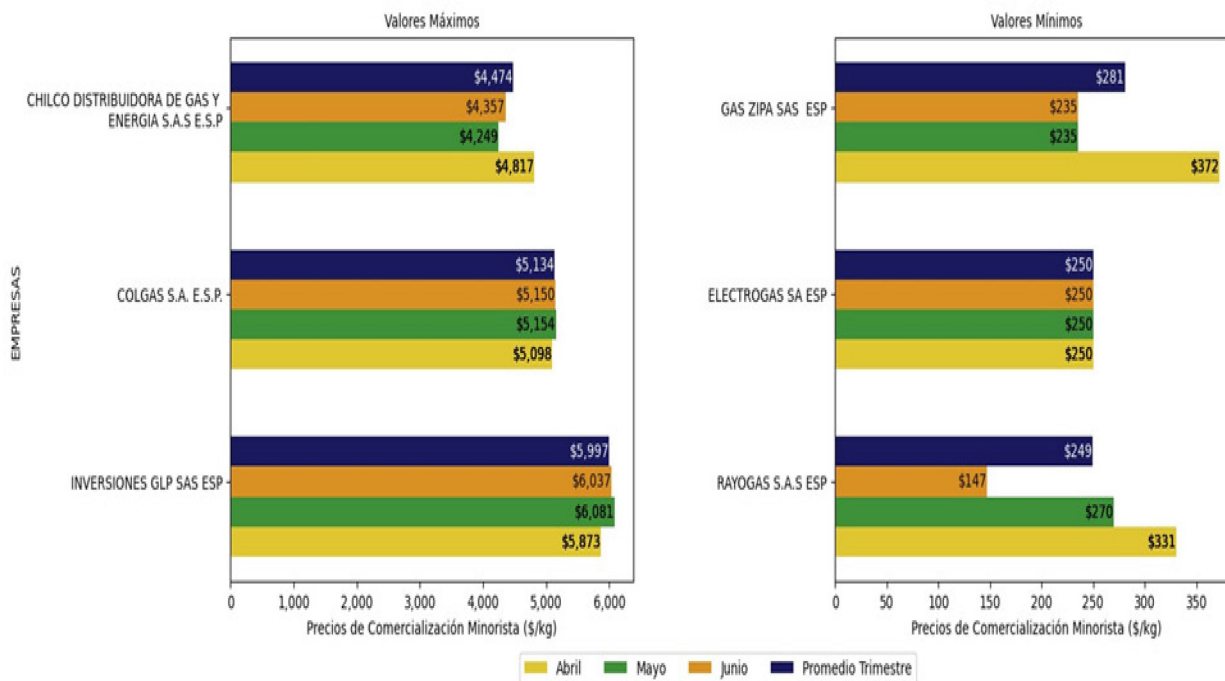


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Fecha de Consulta 31/07/2024

En el análisis de datos se consolidó toda la información relacionada con las diferentes presentaciones y medios de ventas de cilindros, realizando un promedio del costo de comercialización para obtener las empresas que reportaron al SUI, los tres promedios más altos y bajos en sus costos, esto sin distinguir las diferentes presentaciones de cilindros y el municipio donde se comercializa (Gráfica 12).



Gráfica 12. Valores de C más alto y bajo. II Trimestre 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Fecha de Consulta 31/07/2024

Se precisa que el promedio del componente de comercialización C, más alto del país lo presentó INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P., en el municipio de Mitú, departamento de Vaupés y en Puerto Leguízamo – Putumayo. El costo promedio de comercialización minorista más bajo (147 \$/kg) del segundo trimestre del 2024, fue publicado por RAYOGAS S.A.S ESP, en 2 municipios de Cundinamarca (Medina y Paratebuena); 12 municipios de Casanare (Aguazul, Ghámeza, Hato Corozal, Monterrey, Nunchía, Pore, Recetor, San Luis de Palenque, Tauramenna, Trinidad, Villanueva y Yopal).; en 23 municipios del Departamento del Meta⁶; en Inírida Departamento del Guainía, y Cumaribo, Departamento del Vichada.

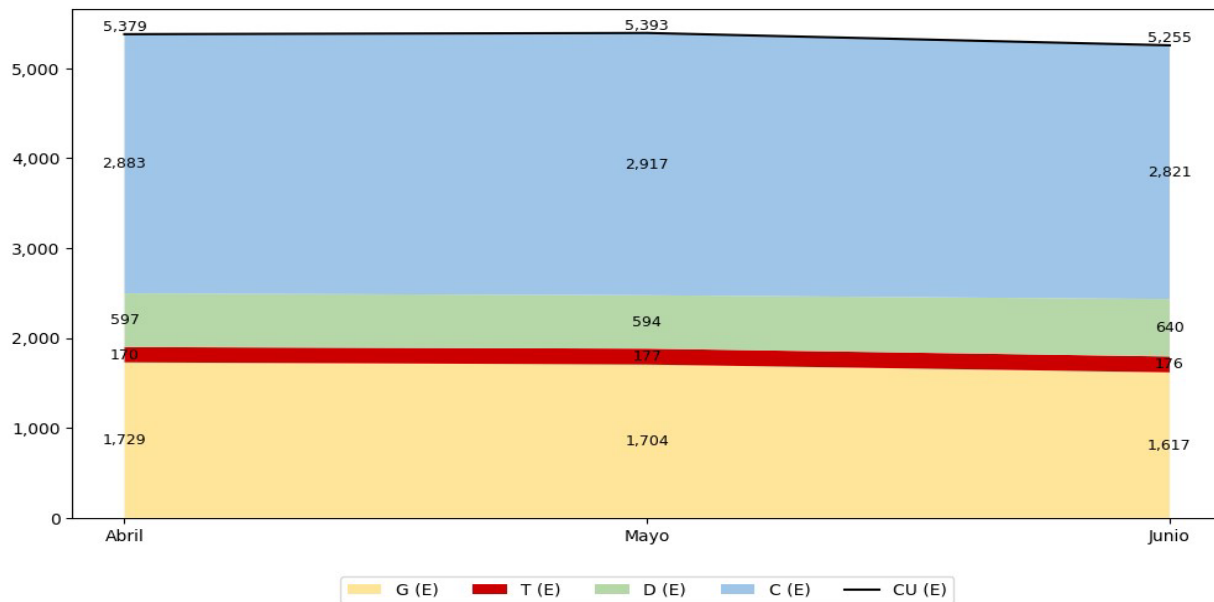
⁶ (Acacias, Barranca de Upiá, Cubarral, Cumaral, El Calvario, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, Lejanías, Mesetas, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto López, Puerto Rico, Restrepo, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama, San Martín, Uribe, Villavicencio, Vista Hermosa)



En las gráficas 13 y 14 se observa la participación de cada uno de los componentes que hacen parte de la tarifa para las ventas a través de expendio y vehículo repartidor, esto es, suministro (G), transporte (T⁷), distribución (D) y comercialización minorista (C).

La información corresponde al promedio mensual en (\$/kg) de las tarifas que han sido reportadas al SUI por las empresas que desarrollaron la actividad de comercialización minorista, durante el segundo trimestre de 2024.

Gráfica 13. Comportamiento Componentes CU (Expendios) (\$/kg) II Trimestre 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Fecha de Consulta 31/07/2024

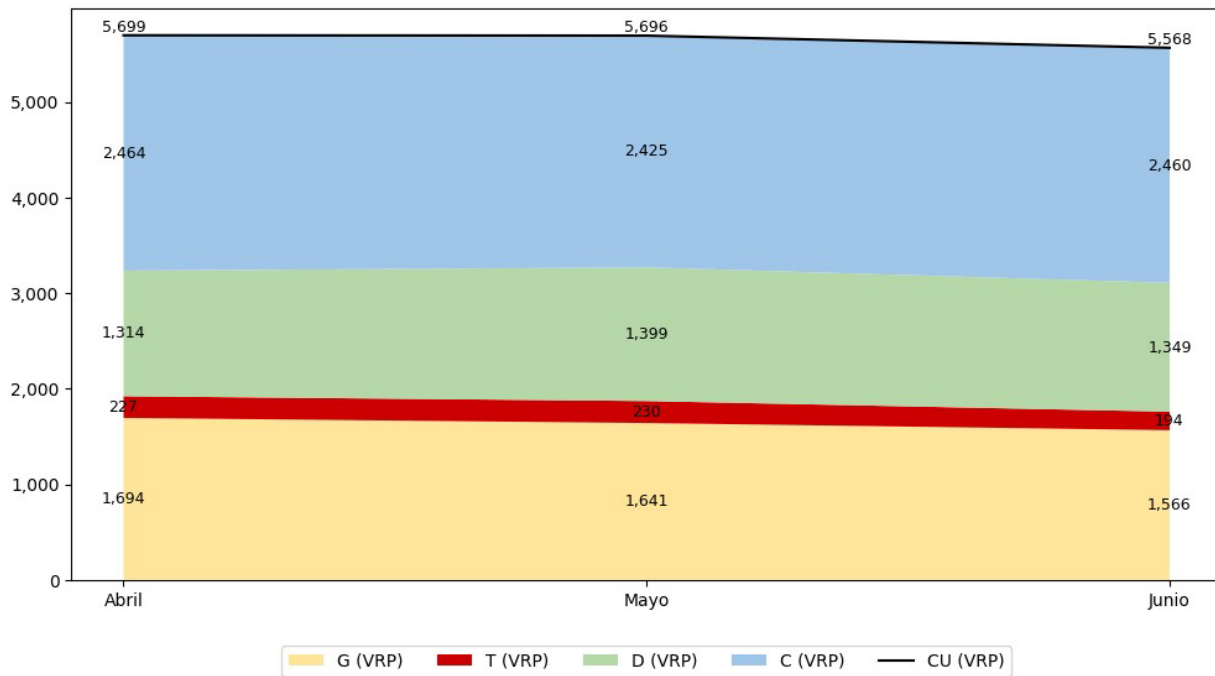
El CU calculado presentado en la gráfica anterior, a través de expendios aumentó 14 \$/kg en mayo comparado con abril, mientras que entre mayo y junio de 2024 disminuyó en 138 \$/kg. De la gráfica 13, se deduce que el componente G en enero, febrero y marzo

⁷ Transporte: Para este cálculo se tuvieron en cuenta las empresas que utilizan el Sistema de Transporte de GLP: Conjunto de ductos y otros activos asociados a estos, necesarios para realizar el transporte de GLP entre un Punto de Recibo y un Punto de Entrega.



representó alrededor del 30% del CU, mientras que los componentes T, D y C, representaron el 70% en el segundo trimestre de 2024.

Gráfica 14. Comportamiento Componentes CU para Vehículo Repartidor (VHR) (\$/kg) II Trimestre 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Fecha de Consulta 31/07/2024

El CU (\$/kg) al usuario final a través de vehículo repartidor disminuyó 3 \$/kg entre abril y mayo, y de mayo a junio de 2024, disminuyó en 128 \$/kg.

En términos porcentuales los componentes T, D, y C representan el 71% del CU (\$/kg) al usuario final, mientras que el G participa alrededor del 29% en el segundo trimestre de 2024.



Capítulo II: Precio por cilindro

Las presentaciones de cilindros y los precios a los cuales se comercializaron durante el segundo trimestre de 2024, al igual que el precio promedio del trimestre, se presentan en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

Tabla 2. Valor Promedio del Cilindro a Nivel Nacional Segundo Trimestre de 2024

PRESENTACIÓN	Abril	Mayo	Junio	Promedio II Trimestre 2024 (\$/Cil)
Cil 10 lb	25.628	25.509	24.906	25.347
Cil 15 lb	40.439	40.529	40.107	40.358
Cil 20 lb	39.906	40.345	39.528	39.926
Cil 24 lb	61.717	60.771	58.922	60.470
Cil 30 lb	65.894	69.445	67.196	67.512
Cil 40 lb	77.676	81.979	79.358	79.671
Cil 80 lb	153.845	152.370	150.227	152.147
Cil 100 lb	181.047	191.070	185.182	185.766

Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024

Con relación a los valores promedio del cilindro del primer trimestre, los valores del segundo trimestre de 2024, permanecen estables. Lo anterior en razón a que el cilindro de 100 lb, era de \$185.542 a \$185.766 con una diferencia de \$224; el cilindro de 40 lb costaba \$79.434, y para segundo trimestre se ubicó en \$79.671, esto es, \$237 más caro; y el cilindro de 30 lb se comercializaba en \$67.029 y presentó un aumento cercano a \$493, esto es, su promedio alcanzó los \$67.512.

Siguen siendo las presentaciones de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, las más comercializadas en el país, es por ello que, la DTGGC, efectúa la verificación del precio de estas presentaciones, en el marco de la aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CREG en las Resoluciones 001 y 180 de 2009, y aquellas normas que la actualizan y/o modifican.



1. Cilindro de 100 lb

La información de ventas consolidada para los cilindros de 100 lb en los 32 departamentos y Bogotá, D.C., para el primer trimestre de 2024 el valor promedio se situó en \$185.673, mientras que, en el segundo trimestre de 2024, fue de \$185.845, significando un aumento de \$172. El valor máximo promedio al que se comercializó el cilindro de 100 lb fue de \$359.675 en el primer trimestre y en el segundo es de \$360.000, esto es \$325 más caro. Este tipo de presentación muestra una desviación estándar de \$35.688.

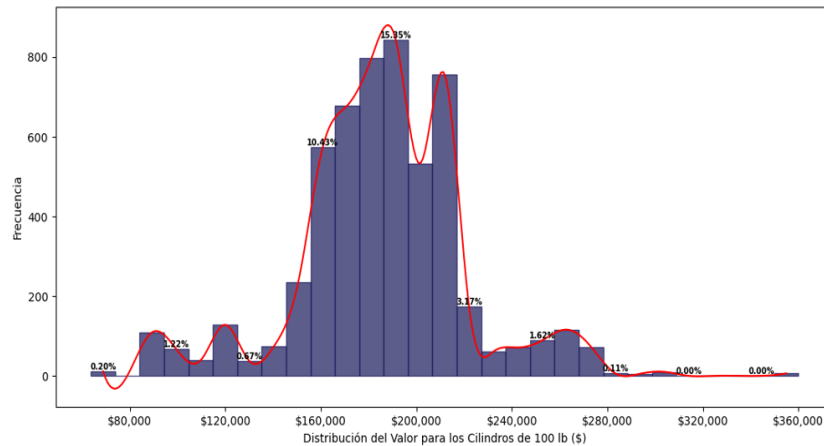
Conforme a los datos del precio del cilindro de 100 lb, aproximadamente el 80,39%, de estos cilindros fueron comprados por los usuarios entre \$155.644 y \$237.386, mostrando un comportamiento centralizado con una ligera tendencia a la izquierda, tal como se puede observar en la Gráfica 15. El 12,76% de los usuarios adquirieron el cilindro de 100 lb a un precio entre \$63.684 y \$155.643 mientras que el 6,84% pagaron entre \$237.386 y \$360.000.

El comportamiento de los precios del cilindro de 100 lb muestra una distribución unimodal, no simétrica dado que, la media y la moda no coinciden.



Gráfica 15. Comportamiento del Precio del Cilindro de 100 lb para Segundo Trimestre de 2024

Cilindro de 100 Libras	
Media	185.845
Moda	215.300
Desviación Estándar	35.692
Mínimo	63.684
Máximo	360.000
Número de Registros	5.493



Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024

El cilindro de 100 lb de menor y mayor precio durante el primer trimestre de 2024, se comercializó en el municipio El Doncello (Caquetá) y en el municipio de Mitú (Vaupés), respectivamente, ambos pertenecientes a la zona Amazonia.

2. Cilindro de 40 lb

En el primer trimestre de 2024, el valor promedio de la venta del cilindro de 40 lb fue de \$79.411 con respecto al valor promedio del segundo trimestre (\$79.808), presenta un incremento de \$397.

Conforme a los 5.991 datos registrados por las empresas, la estadística descriptiva muestra una desviación estándar de \$15.475 en el precio del cilindro.

El valor máximo promedio pagado por los usuarios por un cilindro de 40 lb fue de \$151.551 en Bogotá en mayo de 2024; y el valor mínimo fue de \$35.700, en los municipios de Albán, Arbeláez, Cota, Choachi, Fómeque, Funza, Fusagasugá, Madrid,



Pandi, Pasca, San Antonio del Tequendama, San Bernardo, Sibaté, Silvania, y Tenjo, (Cundinamarca), al igual que para los municipios de Pereira (Risaralda) y Melgar (Tolima) para abril de 2024.

Entre abril y junio de 2024, el 79,23% de los cilindros de 40 lb, fueron comercializados entre \$67.658 y \$105.618 en el país, lo cual se muestra en la Gráfica 16; hacia el margen izquierdo de esta se observa que el 6,99% de estos cilindros el valor se situó, entre \$35.700 y \$67.657 y hacia el lado derecho muestra que el 13,78% de los usuarios lo compraron entre \$105.619 y \$151.551 de esta presentación.

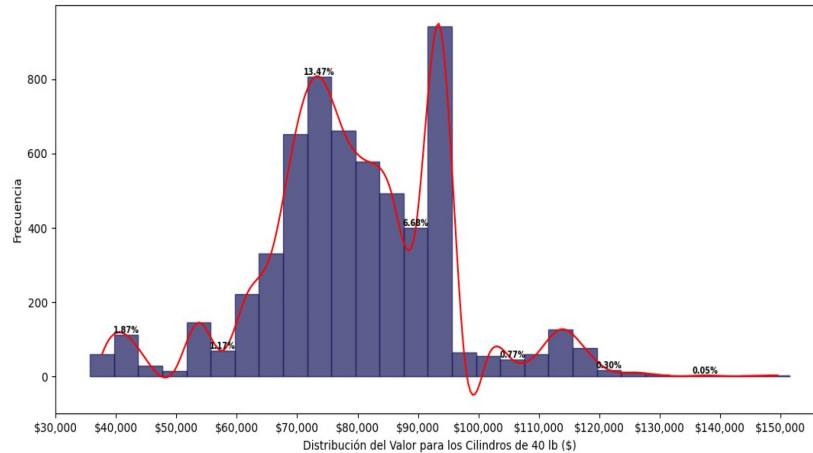
Vale la pena recordar que se trata de un comportamiento estadístico conforme al número de clases (intervalos), que para el caso que nos ocupa son 29 y que se determinan para los 5.991 registros de la consulta efectuada al SUI por la DTGGC y reportada por los prestadores en los 32 departamentos y Bogotá D.C.

La distribución de los precios para el cilindro de 40 lb es bimodal, no es simétrica dado que la media y la moda no tienen el mismo valor.



Gráfica 16. Comportamiento del Precio del Cilindro de 40 lb para el Segundo Trimestre de 2024

Cilindro de 40 Libras	
Media	79.808
Moda	94.100
Desviación Estándar	15.475
Mínimo	35.700
Máximo	151.551
Número de Registros	5.991



Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024

3. Cilindro de 30 lb

Los valores promedio del cilindro de 30 lb del primer trimestre y segundo trimestre de 2024, era de \$67.005 y \$67.517 respectivamente, el valor presenta un incremento de \$512.

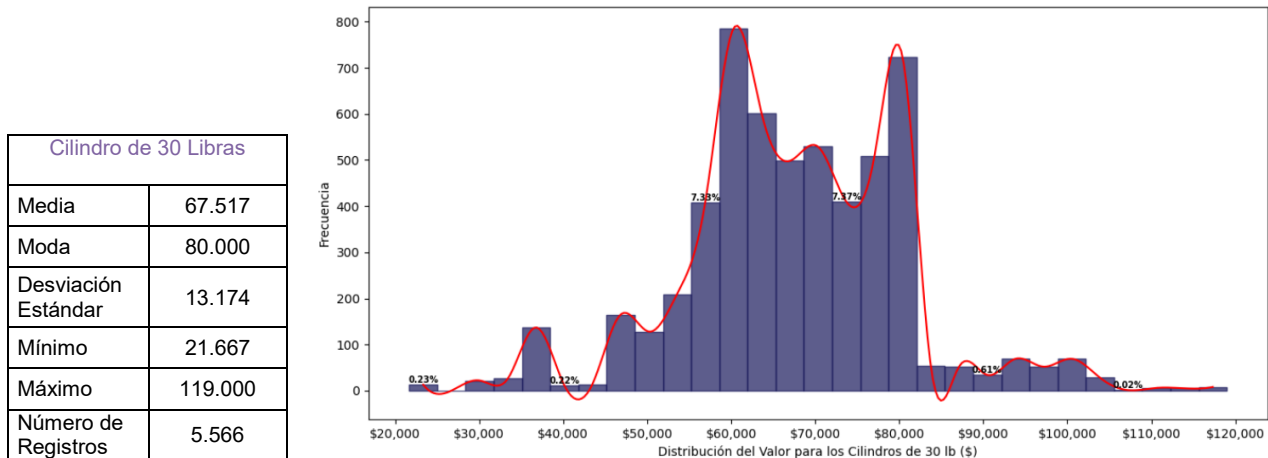
El valor máximo promedio para el cilindro de 30 lb fue de \$119.000 corresponden a las ventas en los municipios de Pedrera (Amazonas) y el valor mínimo por \$21,667 en los municipios de El Doncello, La Montañita, Paujil, San Vicente del Caguán, Puerto Rico (Caquetá), Agua de Dios, Anapoima, y Girardot, (Cundinamarca), La Plata y Pitalito (Huila), Puerto Asís (Putumayo) y Cunday e Ibagué (Tolima) para abril de 2024.

El área bajo la curva de la Gráfica 17, muestra que el valor del cilindro de 30 lb, se vendió entre \$48.518 y \$95.505 y corresponde al 89,97% de los precios. Hacia la margen



izquierda de la gráfica los valores promedios se posicionaron entre los \$21.667 y \$48.517 correspondiente al 6,99%, y en la margen derecha el precio promedio está entre \$95.506 y \$119.000, que corresponde al 3,03%. Se observa para esta presentación una distribución bimodal.

Gráfica 17. Valor de la venta de Cilindro de 30 lb para el Segundo Trimestre de 2024



Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024

4. Costos de Cilindros por Zonas

Para el siguiente análisis, se consolidaron los departamentos del país y Bogotá D.C., en ocho zonas, con la finalidad de verificar los precios promedio cobrados en cada una de ellas, en las cuales se detalla el valor de las presentaciones de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb por los prestadores que reportaron información al SUI con corte al 31 de julio de 2024, correspondiente al segundo trimestre de 2024.

Se detalla para cada zona, los precios máximos, mínimos y las empresas que los comercializan; sin embargo, aquellos prestadores que no se mencionan, durante este trimestre cobraron el valor del cilindro en el rango establecido entre los precios máximos y mínimos.



4.1. Zona Amazonía

La Zona Amazonía, en el segundo trimestre de 2024 y según datos reportados al SUI fue atendida por once (11) empresas que comercializan las diferentes presentaciones de cilindros reportados al SUI en los formatos dispuestos en la Circular Conjunta SSPD - CREG 002 de 2016, las cuales se detallan en la Tabla 3.

Tabla 3. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Amazonía

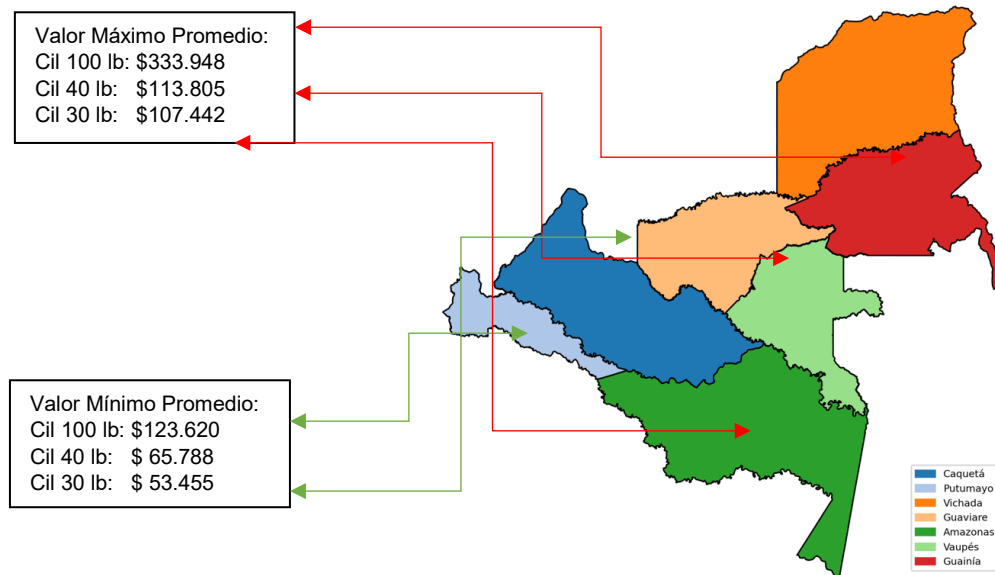
NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO S.A.S E.S.P.	7	GASES DEL CAGUÁN S. A. E.S.P.
2	COLGAS S.A. E.S.P.	8	INVERSIONES GLP SAS ESP
3	GAS CAQUETÁ S.A. E.S.P.	9	MONTAGAS S.A. SA E S P.
4	GAS GUAVIARE S.A. E.S.P.	10	RAPIDGAS SAS ESP
5	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	11	RAYOGAS S.A.S ESP
6	GAS ZIPA SAS ESP		

Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024

La Gráfica 18 presenta los valores promedio máximos y mínimos a los cuales se comercializaron los cilindros de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb en esta zona del país.



**Gráfica 18. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Amazonía
(\$/Cilindro)**



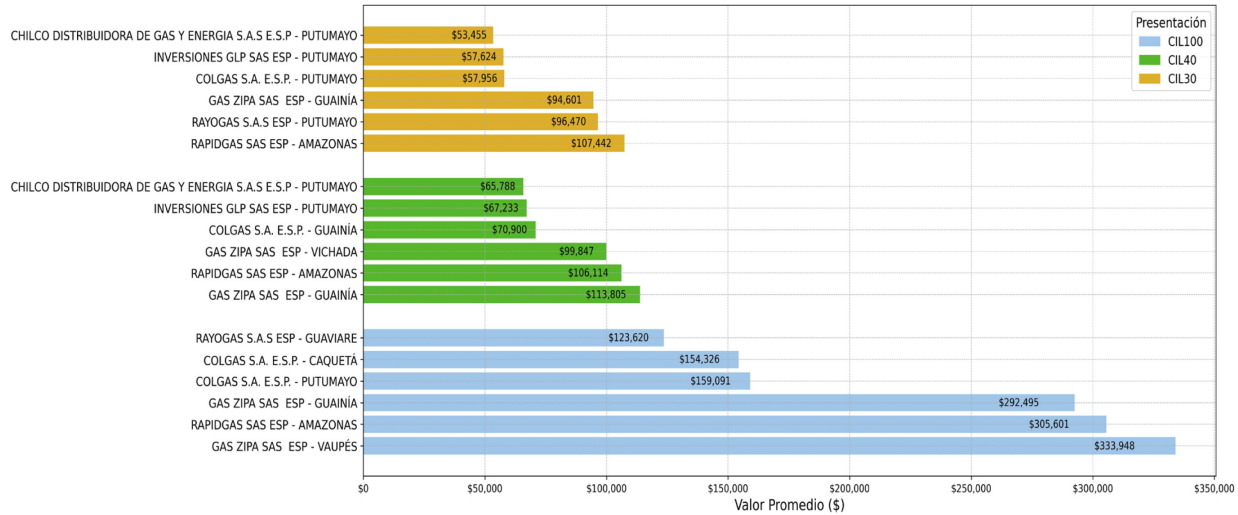
Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024

En el segundo trimestre de 2024, el valor máximo y mínimo promedio para la venta de cilindro de 100 lb fue de \$333.948 y \$123.620, en los cilindros de 40 lb se encuentra entre de \$113.185 a \$65.788 y el cilindro de 30 lb pasó de \$107.442 a \$53.455, respectivamente. Las diferencias entre los precios máximos y mínimos de las presentaciones de cilindros analizadas son bastantes representativas para los usuarios de esta zona del país.

La Gráfica 19 muestra de manera agregada las tres empresas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, a los precios promedio máximos y mínimos en el primer trimestre de 2024, por presentación en la zona.



**Gráfica 19. Valores Promedio Máximo y Mínimo Zona Amazonía
Segundo Trimestre de 2024**



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024

Los precios máximos promedio para el cilindro de 100 lb, se comercializaron en el municipio de Mitú (Vaupés), y para los cilindros de 40 y 30 lb se vendieron en los municipios de Inírida (Guainía) y La Pedrera (Amazonas) respectivamente.

4.2. Zona Bogotá

La tabla 4 presenta diez (10) empresas que reportaron al SUI la venta de cilindros de las diferentes presentaciones, para el Distrito Capital de Bogotá, en el segundo trimestre 2024.



Tabla 4. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Bogotá

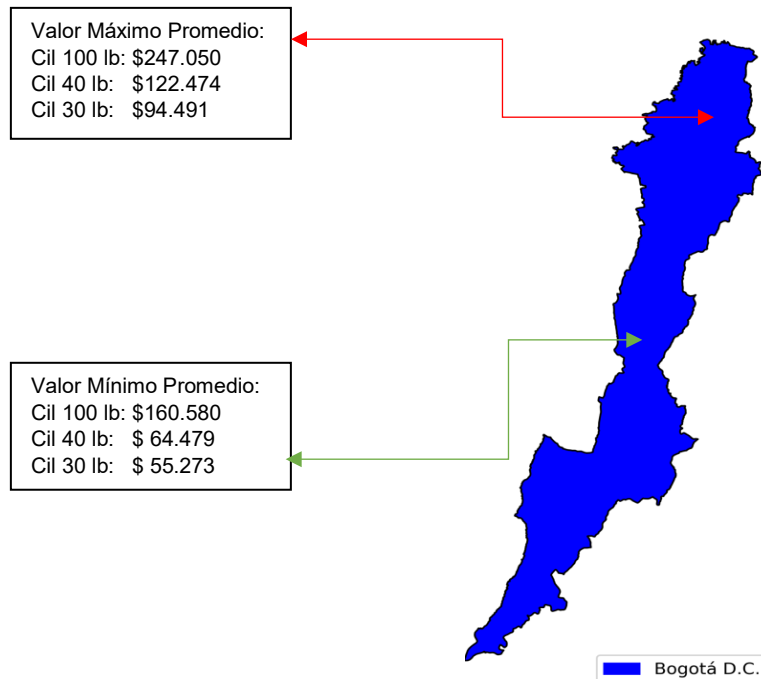
NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO SAS ESP	6	GAS ZIPA SAS ESP
2	CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S, ESP.	7	GRANADOS GÓMEZ Y CIA S.A.S E.S.P.
3	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	8	INVERSIONES GLP SAS ESP
4	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	9	RAYOGAS S.A. ESP
5	COLGAS SA ESP	10	VALGASIN SAS ESP

Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024

La Gráfica 20, detalla los valores promedio máximos y mínimos a los cuales se vendieron los cilindros de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb en la ciudad de Bogotá D.C.



**Gráfica 20. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en Bogotá
Segundo Trimestre de 2024 (\$/Cilindro)**



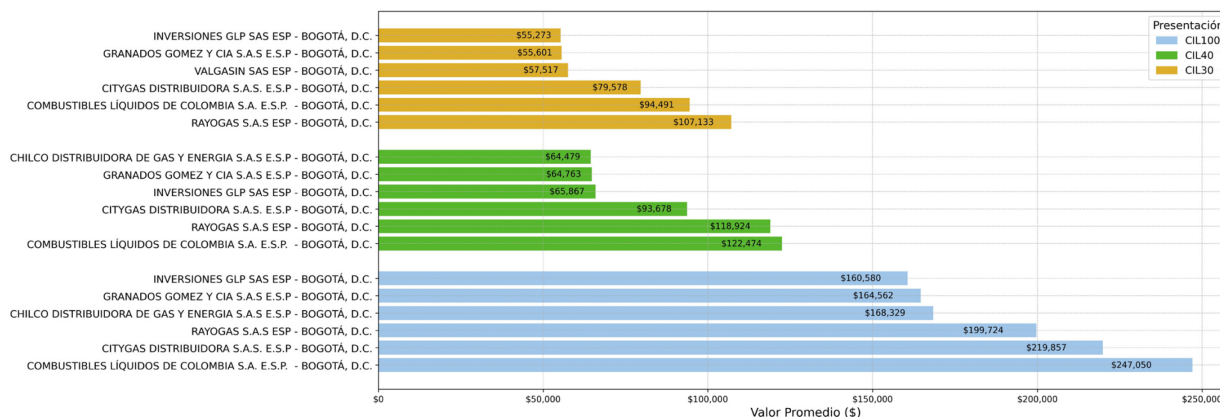
Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024

Teniendo en cuenta los valores promedio máximos de las presentaciones de cilindros de 100 y 30 lb del primer trimestre, la cuales se situaban en \$249.679 y \$101.010, los precios para el segundo trimestre muestran una rebaja de \$2.622 y \$6.519 respectivamente. Situación contraria a la del cilindro de 40 lb que tiene un incremento de \$10.313 al pasar de \$112.161 a \$122.474.

En la gráfica 21 están representados los comercializadores minoristas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb con los tres precios promedio más altos y bajos para Bogotá D.C.



**Gráfica 21. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Bogotá
Segundo Trimestre de 2024**



Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024

En la capital del país los usuarios pagaron en el segundo trimestre de 2024 entre \$160.580 y \$247.050 por un cilindro de 100 lb, por el de 40 lb gastaron entre \$64.479 y \$122.474, mientras que para el de 30 lb el precio promedio se comercializó entre \$55.273 y \$94.491, tal como se detalló en la gráfica anterior.

4.3. Zona Caribe

La Zona Caribe, la conforman los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre. Durante el segundo trimestre de 2024, cinco (5) prestadores comercializaron cilindros en esta zona del país, los cuales se detallan en la Tabla 5.



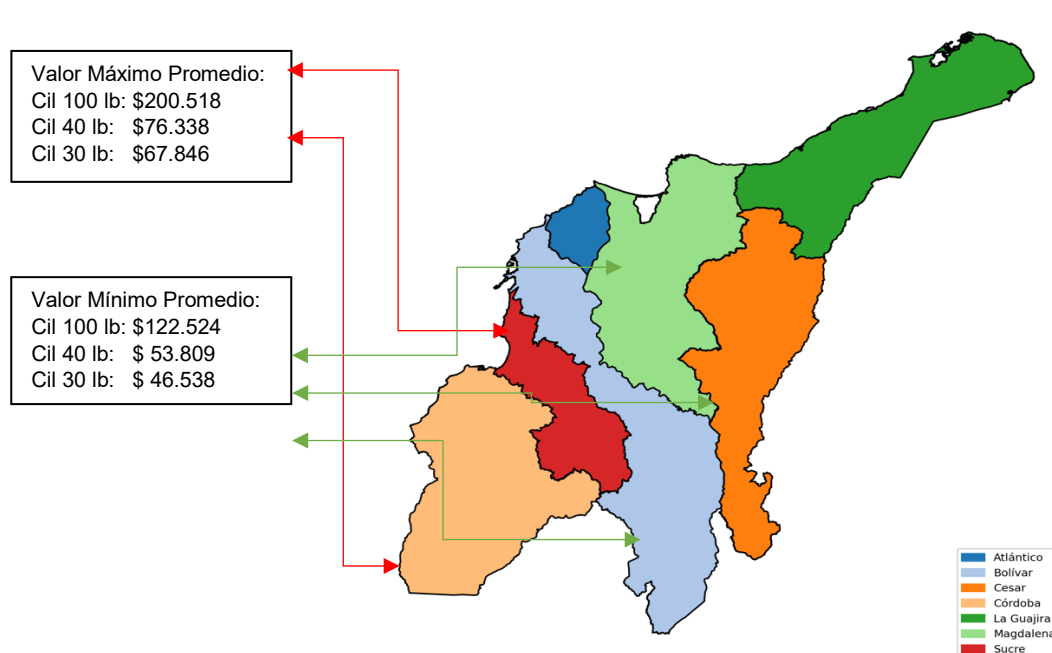
Tabla 5. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Caribe

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO SAS ESP	4	INVERSIONES GLP SAS ESP
2	COLGAS S.A. E.S.P.	5	ROSCOGAS S.A. E.S.P.
3	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA SA ESP		

Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024

El precio promedio del cilindro de 100 lb durante el primer trimestre 2024, era de \$210.000, con respecto al segundo trimestre 2024 este se sitúa en \$200.519, presentando una disminución de \$9.481. En las presentaciones de los cilindros de 40 lb y 30 lb se presenta un aumento de \$338 y \$2.234 respectivamente. La Gráfica 22 contiene los valores promedio máximos y mínimos para el segundo trimestre de 2024, de los cilindros referidos.

Gráfica 22. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Caribe (\$/Cilindro)

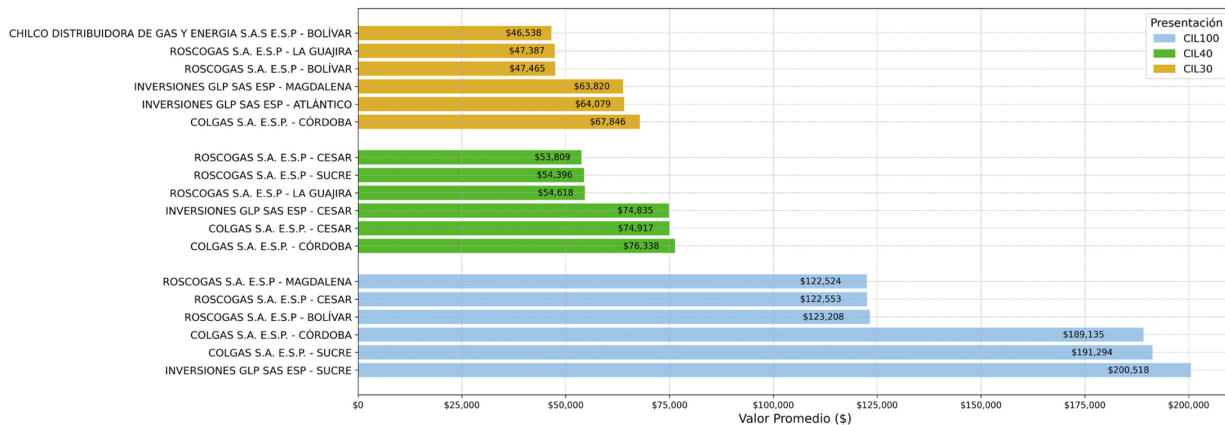


Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024



Durante los meses del segundo trimestre de 2024, el valor promedio máximo del cilindro de 100 lb está reportado en el departamento de Sucre y para las presentaciones de 40 lb y 30 lb en el departamento de Córdoba; los valores promedio mínimos de las presentaciones citadas se venden en los departamentos de Magdalena, César y Bolívar. La Gráfica 23, presenta los mayores y menores precios cobrados por las empresas, el departamento y la presentación del cilindro en la zona caribe.

**Gráfica 23. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Caribe
Segundo Trimestre de 2024**



Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024

4.4. Zona Central

La zona Central, está conformada por los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima, a la fecha de consulta, veintitrés (23) empresas de GLP reportaron ventas en estos departamentos, información detallada en la Tabla 6.



Tabla 6. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Central

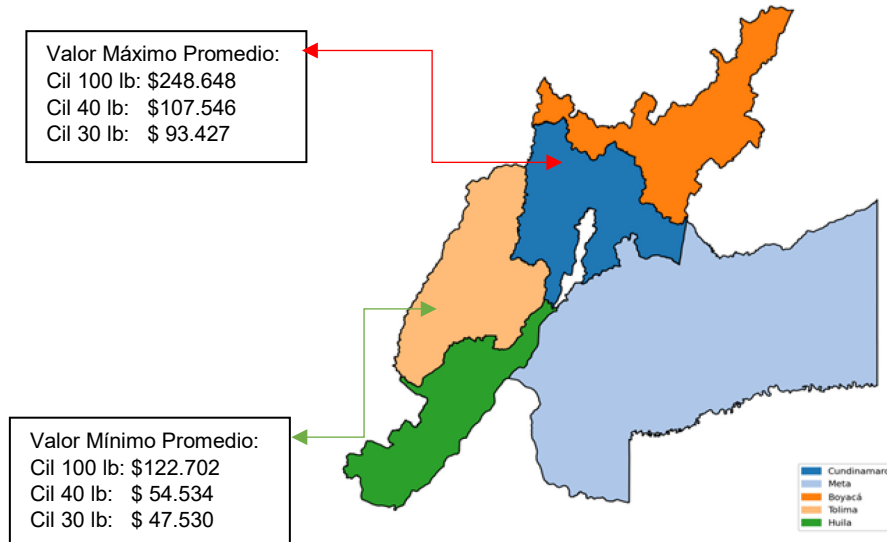
NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO S.A.S E.S.P.	13	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
2	CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	14	GRANADOS GÓMEZ Y CIA S.A.S E.S.P.
3	COLGAS S.A. E.S.P.	15	INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P.
4	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	16	INVERSIONES GLP SAS ESP
5	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	17	LA LLAMA OLIMPICA S.A.S. E.S.P.
6	COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	18	MONTAGAS S.A. E S P.
7	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.	19	RAYOGAS S.A. ESP
8	GAS EL SOL S.A. E.S.P.	20	ROSCOGAS S.A. E.S.P.
9	GAS GUAVIARE S.A E.S.P.	21	VALGASIN SAS ESP
10	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	22	VELOGAS S.A. E.S.P.
11	GAS SUMAPAZ S.A. E.S.P.	23	VILLA GAS S.A. E.S.P.
12	GAS ZIPA SAS ESP		

Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024

Los datos consolidados de los precios de la Zona Central se muestran en la Gráfica 24.



**Gráfica 24. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Central
(\$/Cilindro)**



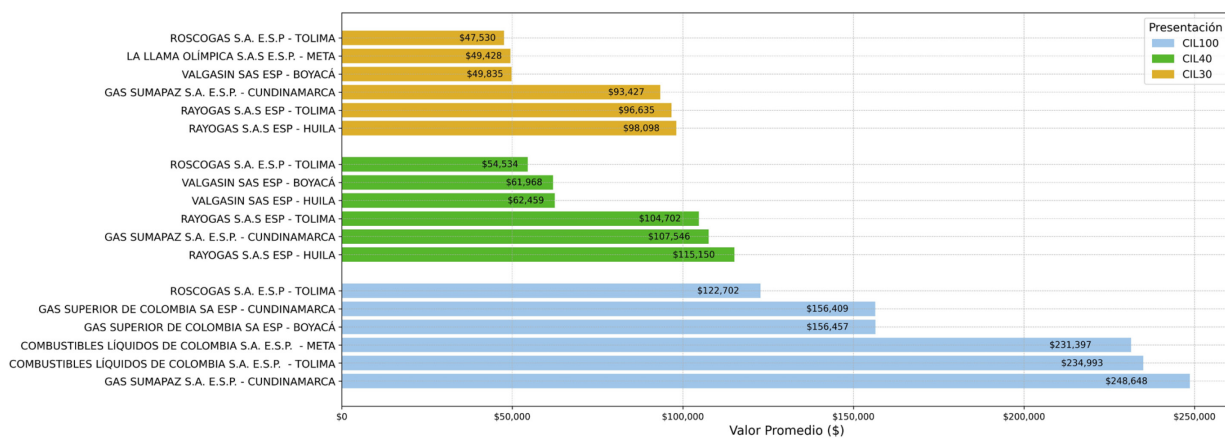
Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024

En los departamentos de la zona central, el valor promedio máximo para los cilindros de 100, 40 y 30 lb, se comercializaron en el departamento de Cundinamarca y los valores mínimos promedio en Tolima.

La Gráfica 25, presenta de manera agregada las tres empresas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb con los precios promedio máximos y mínimos para cada presentación durante abril, mayo y junio de 2024.



**Gráfica 25. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Central
Segundo Trimestre de 2024**



Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024

El precio promedio del cilindro de 100 lb durante el primer trimestre 2024 en la zona central, era de \$269.639, con respecto al segundo trimestre 2024 este se sitúa en \$248.648, presentando una disminución de \$20.991. Esta rebaja en el valor promedio también se presenta en los cilindros de 40 lb al pasar de \$116.666 a \$107.546, esto es \$9.920 menos, y en el de 30 lb al situarse entre \$100.765 a \$93.427 que corresponde a \$7.338.

4.5. Zona Eje Cafetero

En el segundo trimestre de 2024, nueve (9) prestadores reportaron venta de cilindros en la zona del Eje Cafetero, tal como se observa en la tabla 7.



Tabla 7. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Eje Cafetero

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO S.A.S E.S.P.	6	FEDEGAS S.A.S. E.S.P.
2	COLGAS S.A. ESP	7	INVERSIONES GLP SAS ESP
3	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	8	RAYOGAS S.A.S. E.S.P.
4	ELECTROGAS S.A. E.S.P.	9	ROSCOGAS S.A. E.S.P.
5	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.		

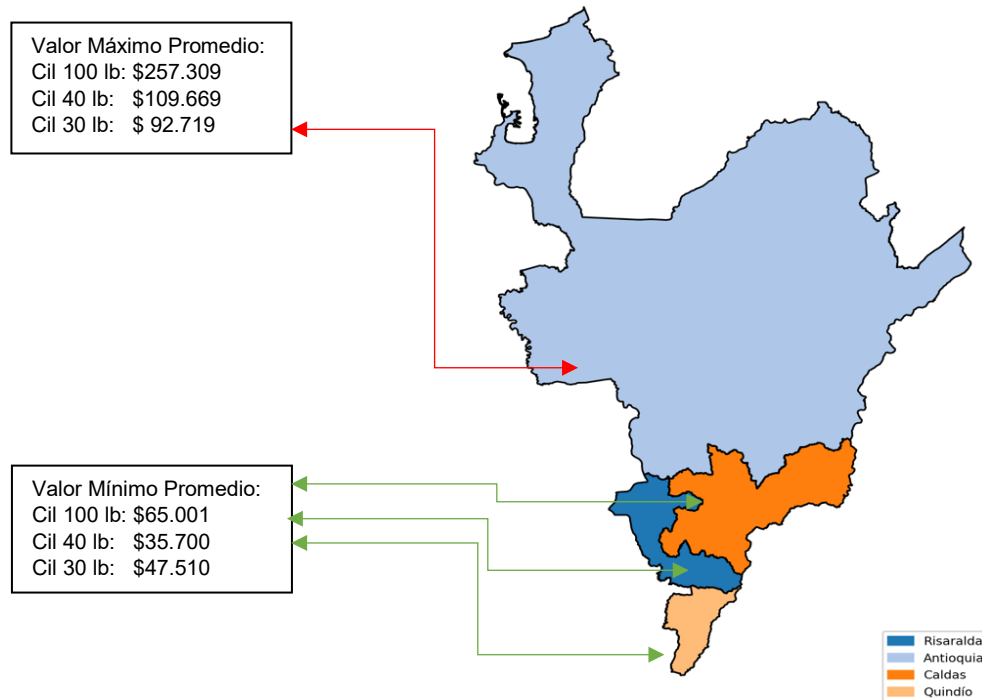
Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024

La Gráfica 26 muestra los valores promedio máximos de los cilindros de 100 y 30 lb fueron \$257.309 y \$92.719, estos precios máximos se observan en el departamento de Antioquia y el valor promedio máximo del cilindro 40 lb era de \$109.669 en el departamento de Risaralda; los valores promedio mínimos del cilindro 100 lb se comercializó en Caldas y las presentaciones de 40 lb y 30 lb en el departamento de Risaralda.

Con respecto a los valores promedio máximos del primer trimestre de 2024, el precio de los cilindros de 100 lb y 30 lb aumentó en \$24.904 y \$4.092 respectivamente, situación contraria al valor del cilindro de 40 lb que disminuyó su valor en \$4.464 para el segundo trimestre de 2024.



Gráfica 26. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Eje Cafetero

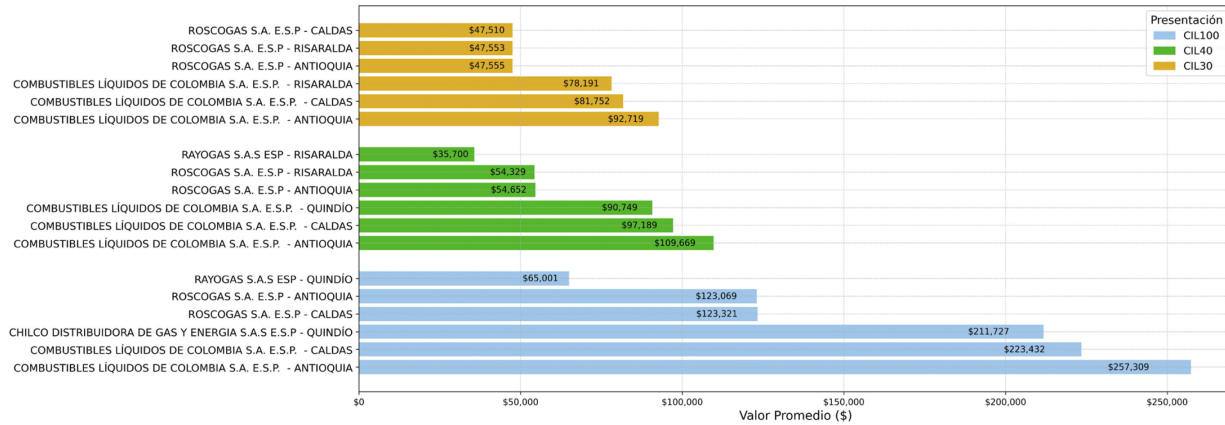


Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024

La Gráfica 27, registra las tres empresas que vendieron las diferentes presentaciones de cilindros con los mayores y menores precios en promedio durante el segundo trimestre de 2024.



Gráfica 27. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Eje Cafetero Segundo Trimestre de 2024

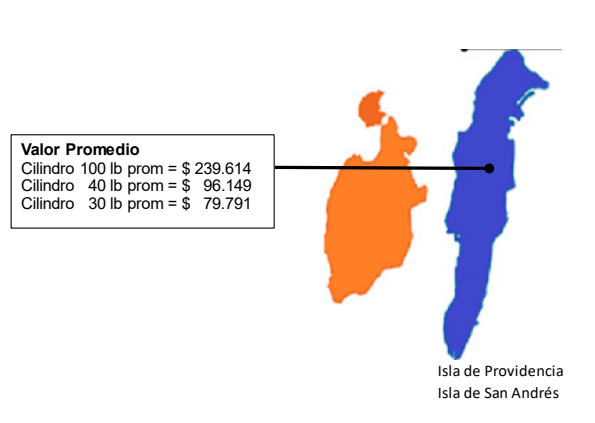


Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024

4.6. Zona Insular.

Los usuarios del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, tienen como único prestador del servicio de GLP a la empresa PROVIGAS S.A. E.S.P. Los valores promedio para las presentaciones de cilindros de 100, 40 y 30 lb en el segundo trimestre de 2024 se muestra en la gráfica 28.

Gráfica 28. Valor Promedio en la Zona Insular (\$/Cilindro)

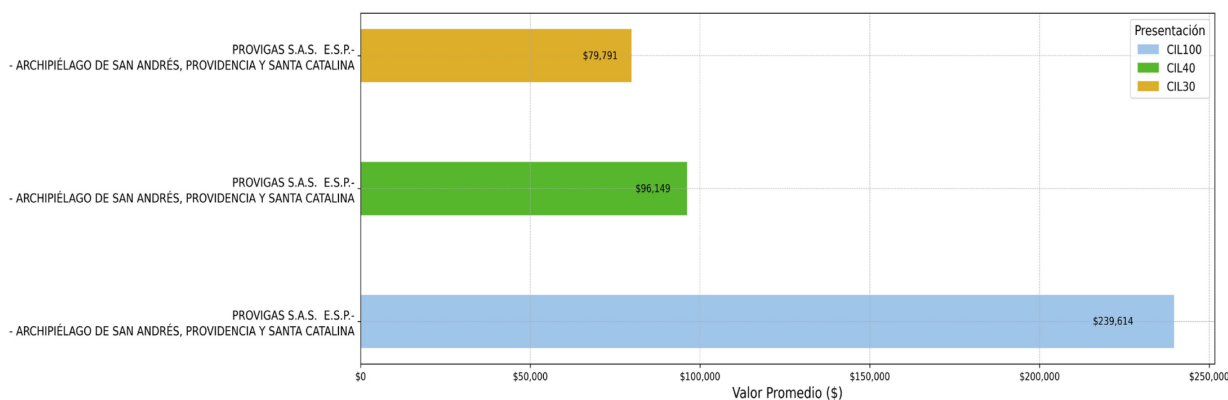


Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024



El valor promedio de los cilindros de 100, 40 y 30 lb para el primer trimestre de 2024 se situaron en \$259.612, \$103.969, \$86.739, con relación al segundo trimestre de 2024, se observa una rebaja en todas las presentaciones dado que los valores promedio fueron de \$239.614, \$96.149 y \$79.791 respectivamente, valores promedio que se encuentran en la gráfica 29.

**Gráfica 29. Valores Promedio de Precio de Venta para la Zona Insular
Segundo Trimestre de 2024**



Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024

4.7. Zona Oriente.

Son quince (15) prestadores que, al 31 de julio de 2024, tenían reportado la venta de cilindros en los departamentos de Arauca, Casanare, Norte de Santander y Santander, que integran la zona Oriente. Las empresas se detallan en la Tabla 8.



Tabla 8. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Oriente

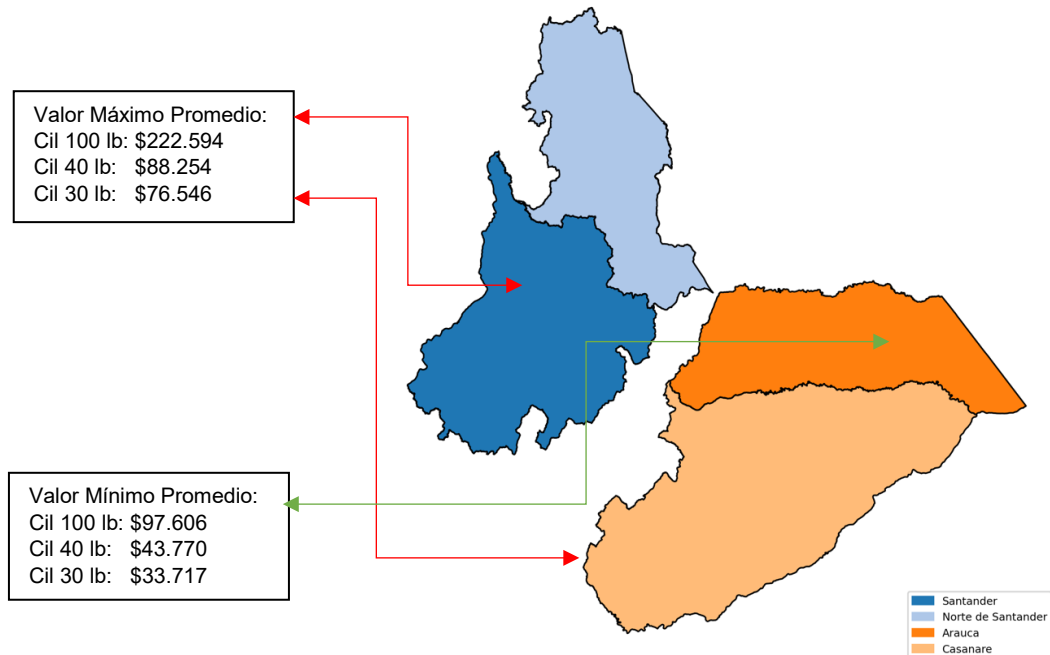
NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO S.A.S E.S.P.	9	GAS ZIPA SAS E.S.P.
2	COLGAS S.A. E.S.P.	10	INVERSIONES GLP SAS ESP
3	COMERCIALIZADORA GLP DEL ORIENTE S.A.S. E.S.P.	11	LA LLAMA OLIMPICA SAS ESP
4	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE S.A.S. E.S.P.	12	LUSTRIGAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
5	DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	13	MEGAS S.A.S, ESP
6	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A.	14	RAYOGAS S.A. ESP
7	FEDEGAS S.A.S. E.S.P.	15	ROSCOGAS S.A. E.S.P.
8	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SAS ESP		

Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024

El precio promedio máximo de los cilindros de 100, 40 y 30 lb en la zona Oriente del país en el primer trimestre se situaban en \$262.272, \$111.922 y \$98.806; lo que muestra una reducción en los precios al pasar a: \$222.594, \$88.254 y \$76.546, respectivamente para estas presentaciones durante el segundo trimestre de 2024. Los valores promedio máximos y mínimos en esta zona del país se consolidan en la gráfica 30.



Gráfica 30. Valor Promedio Máximos y Mínimos en la Zona Oriente

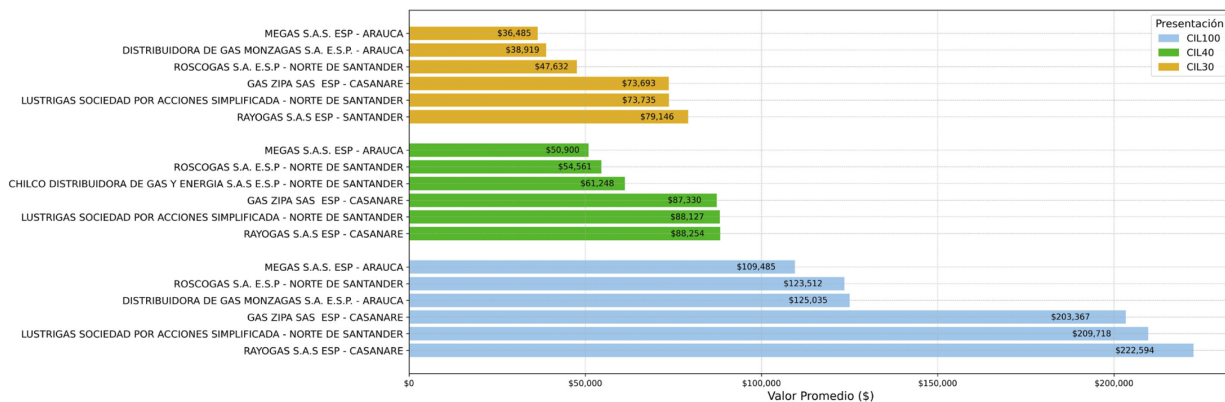


Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024

Las tres empresas que vendieron cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, con los mayores y menores precios en promedio en el segundo trimestre de 2024, se reportan en la **¡Error!**
No se encuentra el origen de la referencia.31.



Gráfica 31. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Oriente Segundo Trimestre de 2024.



Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024

4.8. Zona Pacífico

La zona Pacífico está conformada por los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca, durante el segundo trimestre de 2024, se comercializó el GLP a través de trece (13) empresas que se enlistan en la Tabla 9.



Tabla 9. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Pacífico

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO S.A.S E.S.P.	8	INVERSIONES GLP SAS ESP
2	COLGAS S.A. E.S.P.	9	LIDAGAS S.A E.S.P.
3	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	10	MONTAGAS S.A. E S P.
4	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS SAS ESP	11	RAYOGAS S.A. ESP
5	ENERGAS S.A. ESP	12	ROSCOGAS S.A. E.S.P.
6	GAS CAQUETÁ S.A. E.S.P.	13	SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S. E.S.P.
7	GAS NEIVA S.A. E.S.P.		

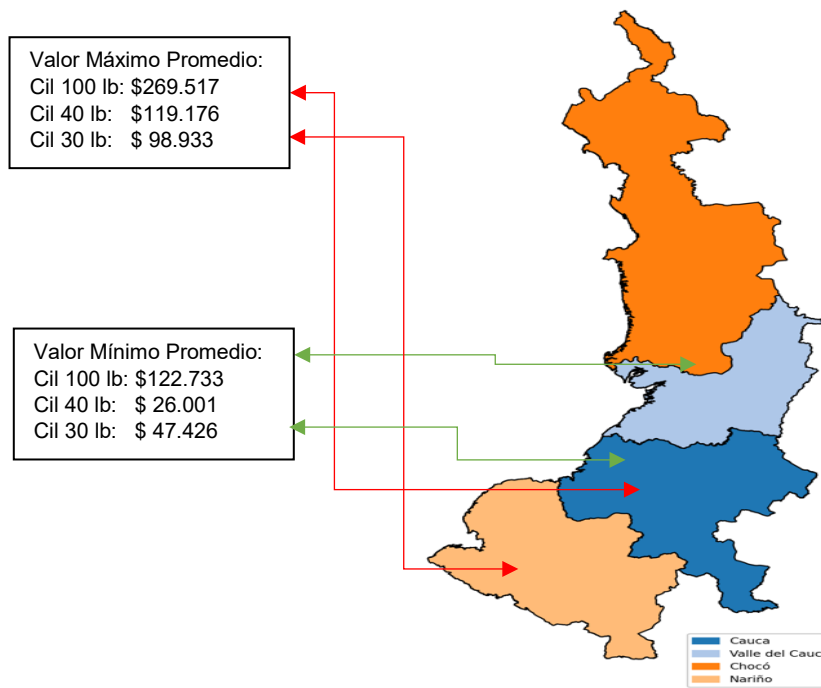
Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024

El precio promedio del segundo trimestre de 2024 para el cilindro de 100 lb corresponde a \$269.517, frente al valor de este cilindro del primer trimestre de 2024 \$259.961, este presenta un incremento \$9.556.

Los valores promedio más altos y bajos para las diferentes presentaciones se aprecian en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.32.**



Gráfica 32. Valor Promedio Precio de Venta, Máximos y Mínimos en la Zona Pacífico

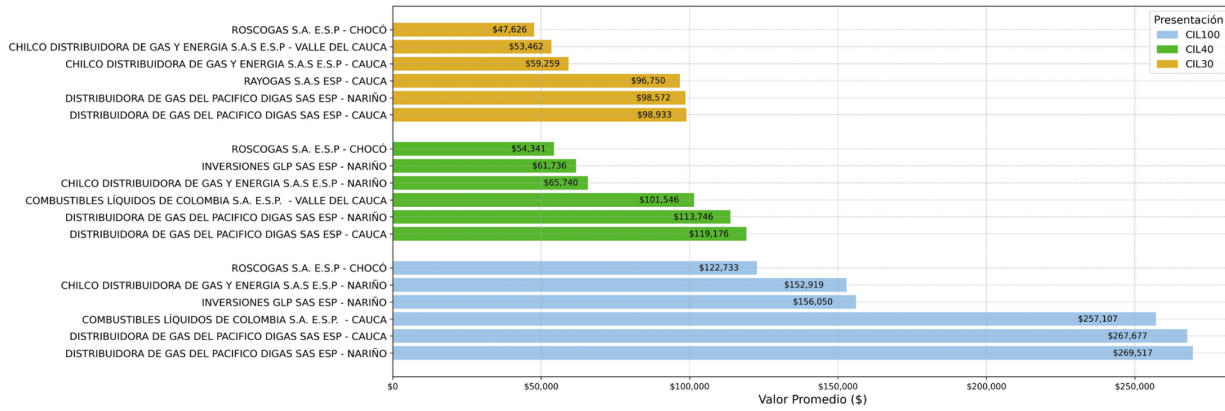


Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024

La Gráfica 33, se presenta las empresas que en la Zona del Pacífico comercializan los cilindros de las presentaciones de 100, 40 y 30 lb, en el segundo trimestre de 2024.



Gráfica 33. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo para la Zona del Pacífico Segundo Trimestre de 2024



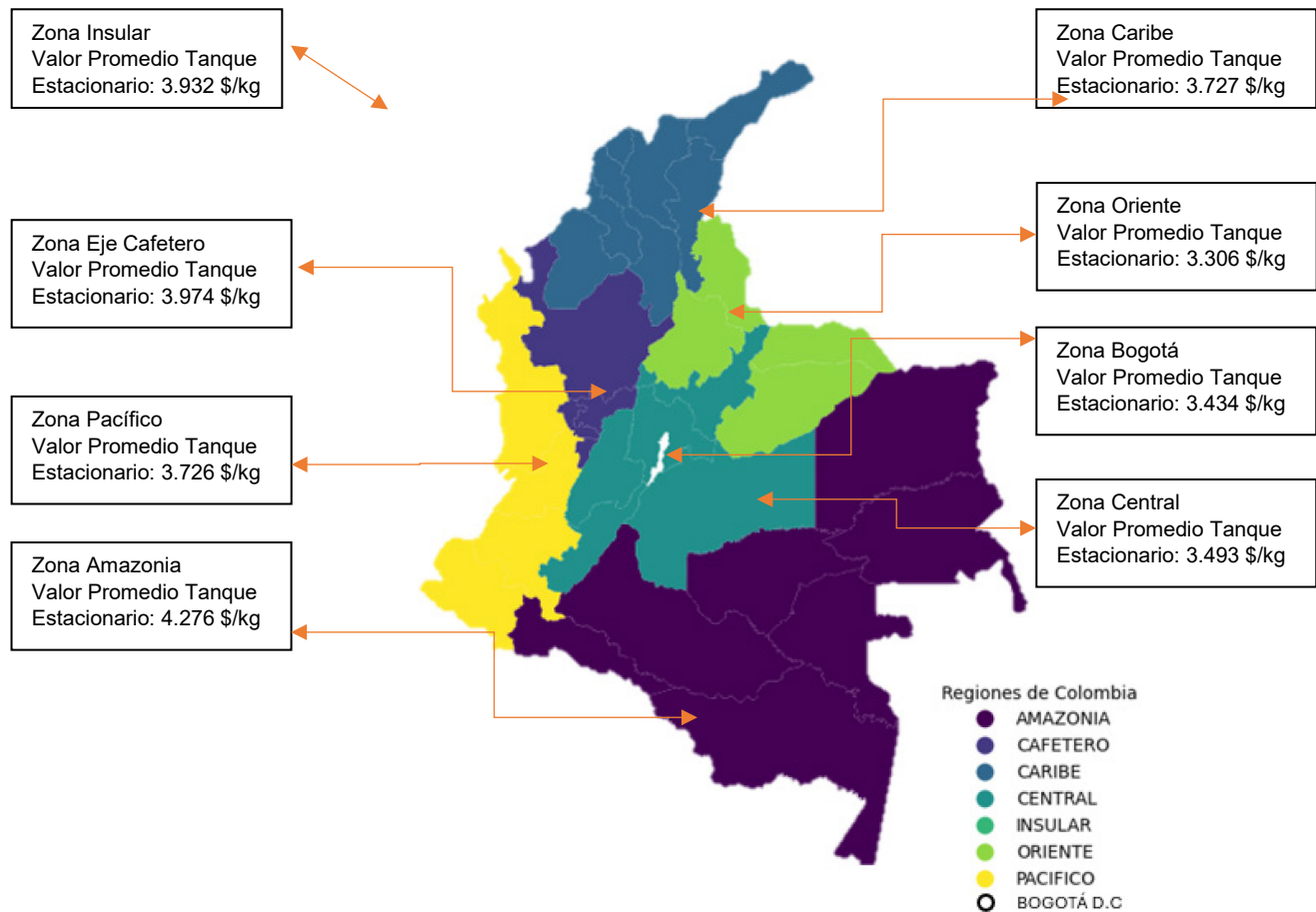
Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024



Capítulo III: Tanques Estacionarios

En el mapa de Colombia (Gráfica 34), se encuentra consolidado el valor promedio del kilogramo en tanques estacionarios para cada una de las zonas del país, información obtenida de los datos reportados por los prestadores al SUI durante el segundo trimestre de 2024.

Gráfica 34. Precio Promedio Tanque estacionario (\$/kg)



Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024



El promedio del precio más bajo por kilogramo de GLP a granel durante el segundo trimestre 2024, se encuentra en la zona Oriental del país, seguido por Bogotá D.C. y la zona Central, encontrando los precios más altos en la zona Amazonia.

La información correspondiente al valor del kilogramo promedio, registrado por los prestadores en las diferentes zonas y por departamento se muestra en la tabla 10.

Tabla 10. Valor del kg Promedio por Departamento Tanques Estacionarios

Región	Departamento	Empresa	Promedio COP \$/kg
AMAZONIA	AMAZONAS	RAPIDGAS SAS ESP	7,429
	CAQUETÁ	COLGAS S.A. E.S.P.	2,883
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3,316
		MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	4..095
		MEGAS S.A.S. ESP	4,135
		GASES DEL CAGUÁN S. A. E.S.P.	4,6
		GAS CAQUETÁ S.A E.S.P	4,840
		EMPRESA PRIVADA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA AMAZONÍA ZOMAC SAS	4,932
		GUAVIARE	GAS ZIPA SAS ESP
	COLGAS S.A. E.S.P.		4.652
	MEGAS S.A.S. ESP		5,100
	PUTUMAYO	INVERSIONES GLP SAS ESP	2,068
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.033
		MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	4.204
		SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S. E.S.P.	4,381
		GAS CAQUETÁ S.A E.S.P	4,602
BOGOTÁ, D. C.	GAS PORVENIR ESP SAS	1.000	
	COLGAS S.A. E.S.P.	2.353	
	GAS COLOMBIA SAS ESP	2.368	
	GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2.505	
	CONTINENTAL DE GLP SAS ESP	2.552	
	LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	2.565	
	ASTRO ASPLUS E.S.P. S.A.S	2.588	



		GAS D-UNO SAS ESP	2.836
		GAS NEIVA S.A. E.S.P.	2.878
		GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	2.896
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	2.946
		INVERSIONES GLP SAS ESP	2.955
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	3.057
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	3.261
		GAS ZIPA SAS ESP	3.304
		COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	3.334
		COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	3.434
		LA LLAMA OLÍMPICA S.A.S E.S.P.	3.447
		GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	3.675
		GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	3.810
		MEGAS S.A.S. ESP	4.000
		GAS PAC S.A.S. ESP.	4.001
		ECONOMYGAS S.A.S. E.S.P.	4.061
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.071
		ECOGAS ENERGÍA SAS ESP	4.170
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	4.179
		GAS EL SOL S.A. E.S.P.	4.183
		RAYOGAS S.A.S ESP	4.447
		VILLA GAS S.A. E.S.P.	4.494
		RAPIDGAS SAS ESP	5.034
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	5.966
CAFETERO	ANTIOQUIA	GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	3.120
		FEDEGAS S.A.S. E.S.P.	3.200
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	3.731
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	3.743
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.813
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	3.865
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.031
		ROSCOGAS S.A. E.S.P	4.437
		RAYOGAS S.A.S ESP	4.912
		MEGAS S.A.S. ESP	5.367



		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6.540
	CALDAS	LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	2.385
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.013
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	3.459
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.596
		ESP DIGASPRO SAS	3.768
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.820
		RAYOGAS S.A.S ESP	4.189
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.234
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6.098
		QUINDÍO	GAS UNIÓN DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.
	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P		3.068
	GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.		3.177
	ESP DIGASPRO SAS		3.209
	GAS PAC S.A.S. ESP.		3.219
	COLGAS S.A. E.S.P.		3.365
	COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P		3.450
	INVERSIONES GLP SAS ESP		4.099
	RAYOGAS S.A.S ESP		4.503
	MEGAS S.A.S. ESP		4.815
	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.		5.756
	GAS PAC S.A.S. ESP.		2.928
	RISARALDA		INVERSIONES GLP SAS ESP
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.464
		ESP DIGASPRO SAS	3.572
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	3.572
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	3.641
		RAYOGAS S.A.S ESP	4.359
		MEGAS S.A.S. ESP	4.822
		ELECTROGAS SA ESP	5.023
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6.318
U A R		ATLÁNTICO	COLGAS S.A. E.S.P.



		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.618	
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	3.950	
		RAYOGAS S.A.S ESP	4.428	
	BOLÍVAR	COLGAS S.A. E.S.P.	3.140	
		GAS D-UNO SAS ESP	3.560	
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.624	
		COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	4.338	
		RAYOGAS S.A.S ESP	4.429	
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.443	
		MEGAS S.A.S. ESP	5.100	
		CESAR	INVERSIONES GLP SAS ESP	3.207
			COLGAS S.A. E.S.P.	3.729
	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P		4.020	
	MEGAS S.A.S. ESP		5.019	
	CÓRDOBA	GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	2.988	
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.313	
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.582	
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	3.949	
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.293	
		MEGAS S.A.S. ESP	5.079	
	LA GUAJIRA	INVERSIONES GLP SAS ESP	2.971	
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.289	
		MEGAS S.A.S. ESP	5.080	
	MAGDALENA	INVERSIONES GLP SAS ESP	2.747	
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.572	
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.065	
		MEGAS S.A.S. ESP	5.080	
	SUCRE	INVERSIONES GLP SAS ESP	3.669	
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.075	
		COLGAS S.A. E.S.P.	4.143	
CENTRAL	BOYACÁ	ASTRO GASPLUS E.S.P. S.A.S	2.529	
		LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	2.587	
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	2.607	
		COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	2.727	
		ECOGAS ENERGIA SAS ESP	2.808	



		COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	2.951
		GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	2.965
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2.981
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	3.153
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.352
		COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	3.466
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	3.500
		ECONOMYGAS S.A.S. E.S.P.	3.526
		RAYOGAS S.A.S ESP	3.561
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.616
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	3.740
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.778
		RAPIDGAS SAS ESP	3.796
		GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	3.872
		GAS COLOMBIA SAS ESP	3.875
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	3.999
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4.105
		COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	4.250
		MEGAS S.A.S. ESP	4.302
	CUNDINAMARCA	GAS PORVENIR ESP SAS	1.000
		ESP DIGASPRO SAS	1.500
		INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P.	1.646
		GAS COLOMBIA SAS ESP	2.457
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2.458
		CONTINENTAL DE GLP SAS ESP	2.549
		LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	2.561
		ASTRO GASPLUS E.S.P. S.A.S	2.649
		GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	2.932
		COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	2.934
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	3.026
		GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	3.050
		GAS D-UNO SAS ESP	3.142
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.169
		GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.275



		COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	3.300
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.301
		LA LLAMA OLÍMPICA S.A.S E.S.P.	3.458
		GAS ZIPA SAS ESP	3.544
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	3.611
		ECONOMYGAS S.A.S. E.S.P.	3.618
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.630
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	3.634
		MEGAS S.A.S. ESP	3.645
		RAPIDGAS SAS ESP	3.729
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	3.730
		VELOGAS S.A. E.S.P.	3.763
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	3.773
		GRANADOS GÓMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	3.793
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.809
		ECOGAS ENERGÍA SAS ESP	3.911
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	4.044
		RAYOGAS S.A.S ESP	4.111
		VILLA GAS S.A. E.S.P.	4.228
		GAS EL SOL S.A. E.S.P.	4.277
		GRANELGAS S.A.S. E.S.P.	4.637
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6.165
	HUILA	LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	2.570
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.255
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.514
		MEGAS S.A.S. ESP	3.655
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.818
		RAYOGAS S.A.S ESP	3.829
		GAS NEIVA S.A. E.S.P.	3.911
		MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	3.930
		ECOGAS ENERGÍA SAS ESP	4.071
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.325
		GAS CAQUETA S.A E.S.P	4.661



META	GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	1.849	
	GAS COLOMBIA SAS ESP	2.323	
	INVERSIONES GLP SAS ESP	2.830	
	GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	3.000	
	COLGAS S.A. E.S.P.	3.291	
	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	3.464	
	COMPAÑIA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	3.596	
	GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.778	
	LA LLAMA OLÍMPICA S.A.S E.S.P.	3.883	
	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	3.904	
	RAYOGAS S.A.S ESP	4.043	
	MEGAS S.A.S. ESP	4.800	
	GAS ZIPA SAS ESP	4.865	
	GAS CAQUETA S.A E.S.P	5.404	
	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6.162	
	TOLIMA	GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	1.940
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.489
		LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	2.532
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.017
		GAS UNIÓN DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.083
GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.		3.299	
GAS PAC S.A.S. ESP.		3.360	
MEGAS S.A.S. ESP		3.425	
GAS COLOMBIA SAS ESP		3.541	
ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS		3.575	
COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P		3.710	
ECOGAS ENERGÍA SAS ESP		3.782	
RAYOGAS S.A.S ESP		3.784	
COLGAS S.A. E.S.P.		3.789	
MULTIGAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.		3.805	
CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	3.832		
CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	4.003		



		TERMOGAS SOLUCIONES ENERGÉTICAS SAS ESP	4.036
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	5.493
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	5.640
INSULAR	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	PROVIGAS S.A.S. E.S.P.	3.931
ORIENTE	ARAUCA	DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	2.513
		COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	2.532
		COLGAS S.A. E.S.P.	2.753
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	2.962
		INVERSIONES GLP SAS ESP	2.993
		MEGAS S.A.S. ESP	3.302
		EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SONYGAS S.A.S E.S.P.	3.413
	CND DISTRIBUIDORA DE GAS S.A.S E.S.P.	3.655	
	CASANARE	COLGAS S.A. E.S.P.	3.300
		COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	2.885
		GAS COLOMBIA SAS ESP	1.650
		GAS ZIPA SAS ESP	4.702
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.306
	NORTE DE SANTANDER	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	1.693
		LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	2.569
		GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	2.914
		ASTRO GASPLUS E.S.P. S.A.S	3.080
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.282
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.750
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	3.880
	MEGAS S.A.S. ESP	5.100	
	SANTANDER	COLGAS S.A. E.S.P.	2.751
		GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	2.914
		INVERSIONES GLP SAS ESP	2.915
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.216
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE S.A.S. E.S.P.		3.427	



PACIFICO		RAYOGAS S.A.S ESP	3.899
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	3.973
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	4.143
		MEGAS S.A.S. ESP	5.175
	CAUCA	COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	2.954
		GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	3.119
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.272
		ESP DIGASPRO SAS	3.483
		GAS D-UNO SAS ESP	3.604
		COLGAS S.A. E.S.P.	3.620
		MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	4.054
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.171
		ECOGAS ENERGÍA SAS ESP	4.310
		LIDAGAS S.A E.S.P.	4.534
		GAS CAQUETÁ S.A E.S.P	4.721
		MEGAS S.A.S. ESP	4.950
		CHOCÓ	COLGAS S.A. E.S.P.
	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P		3.685
	MEGAS S.A.S. ESP		5.999
	NARIÑO	LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	2.559
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.255
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	3.665
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	3.813
		MEGAS S.A.S. ESP	3.973
		MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	4.146
		SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S. E.S.P.	4.293
	CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	4.500	
VALLE DEL CAUCA	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	2.106	
	GAS ZIPA SAS ESP	2.114	



	GAS UNIÓN DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.520
	GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.649
	GAS PAC S.A.S. ESP.	3.036
	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	3.158
	GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	3.235
	COLGAS S.A. E.S.P.	3.288
	RAYOGAS S.A.S ESP	3.294
	INVERSIONES GLP SAS ESP	3.463
	ESP DIGASPRO SAS	3.563
	COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	3.900
	LIDAGAS S.A E.S.P.	4.068
	MEGAS S.A.S. ESP	4.937
	ELECTROGAS SA ESP	5.049
	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	5.149

Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024



Capítulo IV: Índice de precios del servicio de Gas Licuado De Petróleo

En este capítulo se presentan los resultados del cálculo de un índice de precios de tipo Laspayres para el servicio de Gas Licuado de Petróleo (en adelante I_{glp}). Para la elaboración de este índice, se tuvieron en cuenta los medios de distribución a través de los cuales es entregado el GLP a los usuarios, con el fin de identificar y tener una comparación entre ellos, y así mismo verificar, como ha sido la variación de precios en los años 2023 y 2024. Es importante aclarar que la unidad de observación son los 32 departamentos y Bogotá D.C., el periodo base seleccionado es el primer trimestre del año 2023 en consideración a la calidad de información, oportunidad y observación de los indicadores Macroeconómicos.

1. Ponderadores

En la tabla 11 se muestran los ponderadores por departamento y el tipo de entrega del GLP, donde se tuvo en cuenta la cantidad total de GLP entregado a los usuarios de acuerdo con el periodo base.

Tabla 11. Ponderador por departamento y tipo de Entrega, periodo base: primer trimestre - 2023

DIVIPOLA	DEPARTAMENTO	Expendios (Kg)	Tanque (Kg)	Punto de venta (kg)	VHR (Kg)
5	ANTIOQUIA	21,371%	9.448%	29.233%	19.350%
8	ATLANTICO	1.502%	1.034%	1.195%	0.704%
11	BOGOTA, D.C.	2.413%	7.295%	1.232%	3.226%
13	BOLIVAR	6.896%	1.728%	5.302%	1.974%
15	BOYACA	1.699%	3.235%	1.156%	3.099%
17	CALDAS	0.847%	1.027%	1.075%	3.490%
18	CAQUETA	0.063%	1.482%	0.364%	2.790%
19	CAUCA	7.473%	1.967%	11.354%	4.078%



20	CESAR	4.157%	0.581%	2.726%	2.292%
23	CORDOBA	8.099%	0.378%	7.034%	1.285%
25	CUNDINAMARCA	0.480%	22.763%	0.826%	8.638%
27	CHOCO	7.146%	0.051%	5.894%	2.076%
41	HUILA	0.155%	3.378%	0.934%	3.279%
44	LA GUAJIRA	1.116%	0.092%	0.156%	0.645%
47	MAGDALENA	2.812%	0.213%	2.645%	0.898%
50	META	1.931%	5.897%	0.014%	3.162%
52	NARINO	0.015%	6.775%	0.000%	10.361%
54	NORTE DE SANTANDER	6.214%	2.685%	4.923%	4.873%
63	QUINDIO	0.859%	2.085%	0.581%	0.756%
66	RISARALDA	1.914%	1.718%	0.717%	2.065%
68	SANTANDER	7.863%	6.620%	8.053%	3.651%
70	SUCRE	2.178%	0.184%	2.955%	0.601%
73	TOLIMA	0.451%	3.443%	0.391%	3.420%
76	VALLE DEL CAUCA	7.210%	13.929%	6.422%	6.734%
81	ARAUCA	1.878%	0.936%	4.159%	1.099%
85	CASANARE	0.273%	0.208%	0.001%	0.610%
86	PUTUMAYO	2.795%	0.351%	0.337%	2.326%
88	SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	0.000%	0.441%	0.000%	0.717%
91	AMAZONAS	0.000%	0.034%	0.000%	0.139%
94	GUAINIA	0.000%	0.000%	0.050%	0.056%
95	GUAVIARE	0.000%	0.024%	0.162%	1.482%
97	VAUPES	0.000%	0.000%	0.000%	0.005%
99	VICHADA	0.190%	0.000%	0.108%	0.120%

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024

De la tabla 11 se puede observar que cada departamento tiene una ponderación de acuerdo con la cantidad vendida en cada punto de entrega, los espacios donde se tiene información y que se encuentran en 0,000%, es debido a que en estos departamentos presuntamente no se realiza ventas mediante este tipo de entrega y no fue reportado ventas por los prestadores para el periodo base.



En el caso particular, se observa que Antioquia es el departamento donde se realiza la mayor cantidad de venta en los tipos de entrega de Expendio, Puntos de Venta y Vehículos Repartidores.

Revisando en detalle la cantidad de GLP entregada en los diferentes tipos de entrega se evidenció lo siguiente:

- **Expendio:** en los Departamentos de Antioquia y Córdoba se realiza la mayor entrega de GLP con porcentajes de 21,3% y 8,1% respectivamente.
- **Tanques:** la mayor cantidad de GLP entregado se realiza en el departamento de Cundinamarca con un 22,7% seguido del departamento del Valle del Cauca con un 13,9%.
- **Puntos de Venta:** la mayor cantidad de GLP entregada se realizó en el departamento de Antioquia donde se entregó el 29,2% de total del país seguido del Cauca donde se entregó el 11,3%.
- **Vehículos Repartidores:** la mayor cantidad de GLP se entregó en el departamento de Antioquia seguido por el departamento de Nariño con unos porcentajes del 19,3% y 10,3% respectivamente.

2. Ponderadores para el índice de precios del servicio

En esta sección se muestran los ponderadores para calcular el índice agregado del servicio de GLP en cilindros y granel por tipo de entrega (Tabla 12).

Tabla 12. Ponderador por tipo de Entrega,
periodo base: primer trimestre - 2023

Tipo de Entrega	Porcentaje
Expendios (Kg)	7%
Tanque (Kg)	36%
Punto de venta (kg)	8%
VHR (Kg)	49%

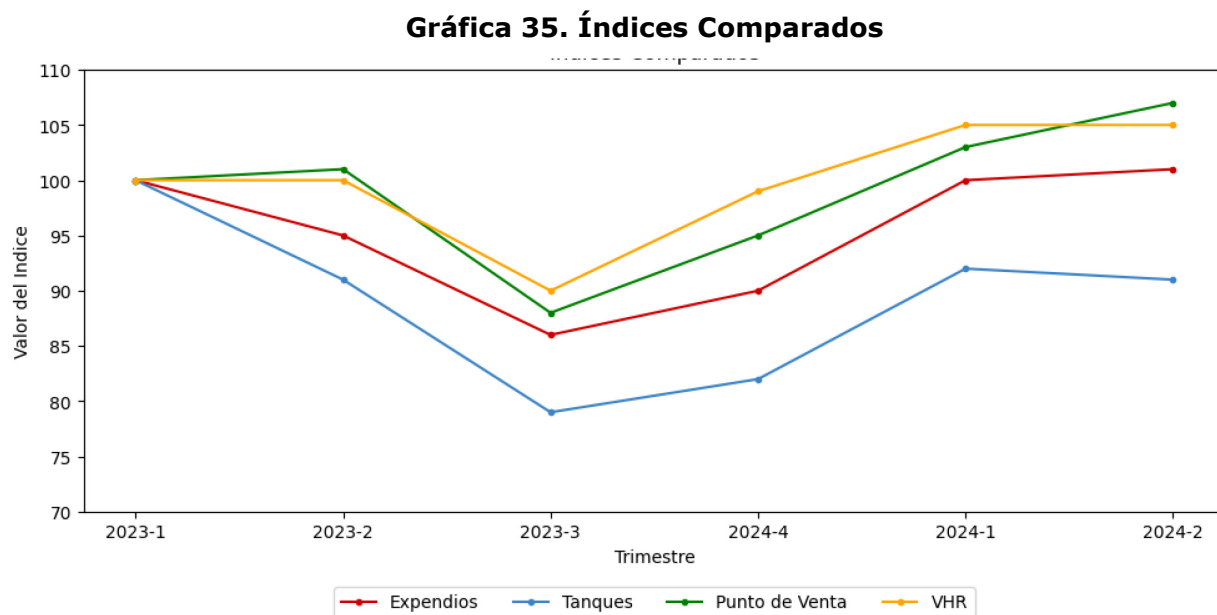
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024



De la tabla 12, se puede observar que la mayor cantidad de entrega de GLP se realiza a través de Vehículos repartidores donde se entrega a los usuarios aproximadamente el 49% del GLP del país, seguido por la entrega que se realiza a través de Tanques estacionarios donde se entrega a los usuarios en promedio el 36% del GLP del país.

3. Índices por tipos de entrega

A partir de la información de los ponderadores y de las cifras reportadas sobre la cantidad de GLP entregada a los usuarios, así como del valor de cada unidad de GLP (\$/kg), se obtienen los resultados del índice de precios de GLP, que se muestra en la gráfica 35:



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 31/07/2024

Para iniciar con la interpretación de los índices mostrados en la gráfica 35, se considera oportuno mencionar que en la construcción misma del índice del período base debe contar con un valor ponderado del 100%, independientemente del tipo de entrega. Dado



que se pretende evaluar la variación del precio a través del tiempo tomando como base la cantidad de GLP entregada en el período base.

De la gráfica 35 se puede identificar que, los valores del GLP tuvieron una disminución de precios hasta el tercer trimestre del 2023, donde la disminución que más tuvo relevancia fueron los precios del GLP entregado a través de tanque estacionario, dado que la disminución con respecto al periodo base fue del 21%, seguido de la disminución de los precios del GLP entregado en expendios donde el porcentaje fue del 14%. Es de aclarar que esta disminución estuvo asociada en su mayoría a la variación de las variables macroeconómicas, especialmente a la disminución de la TRM que se presentó hasta el mes de septiembre del 2023.

Ahora bien, en el mes de octubre del 2023 la TRM presentó un incremento del 5% con respecto al mes anterior, lo cual ocasionó que nuevamente se presentaran aumentos en los precios del GLP entregado a los usuarios. Para el cuarto trimestre del 2023, el GLP entregado a través de VHR igualó los precios del periodo base.

Así mismo, para el año 2024 se ha evidenciado una tendencia de crecimiento en cuanto al porcentaje de cada índice, durante el segundo trimestre del 2024, periodo de análisis de este boletín, los índices de precios para los tipos de entrega “Expendios”, “Punto de Venta” y “VHR”, superaron el porcentaje del valor del periodo base; lo cual indica, que los precios con los que se distribuye el GLP en estos puntos de entrega han incrementado en 0,8%, 6,58% y 5,33% respectivamente. Caso contrario, sucede con el índice de precios de los tanques estacionarios “Tanques”, el cual comparado con el porcentaje del periodo base ha disminuido en 9,20%

Del mismo modo, es importante mencionar que, el incremento del precio del índice del VHR explica en un 49% la variación del precio del GLP a nivel nacional; es decir, De acuerdo con el índice de Laspayres, la variación del precio a nivel nacional del GLP es explicado por el alza del precio del servicio entregado en VHR.



ANEXO 1. EMPRESAS CON INFORMACIÓN PENDIENTE, Y/O CERTIFICADO NO APLICA

En cumplimiento de nuestras funciones legales, y en desarrollo del proceso de vigilancia en la elaboración del boletín tarifario se encontró que las siguientes empresas, para algunos meses del segundo trimestre de 2024 con fecha de corte al 31 de julio de 2024, presentaron al menos una de las siguientes situaciones: reportes pendientes por cargar y/o certificados como No Aplica en el SUI, de los Formatos D2 Cargos de Distribución, D3 Ventas al Distribuidor, E2 Cargo de Comercialización Minorista y E3 Ventas en Cilindros, de la Circular Conjunta SSPD - CREG 002 de 2016, tal como se detalla en la tabla 13.

Tabla 13. Empresas Pendientes de Certificar información al SUI en el segundo trimestre de 2024

EMPRESA	FORMATO	MESES
ASTRO GAS PLUS E.S.P. S.A.S	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Abril Mayo Junio
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN. E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA. D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR. E3-VENTAS EN CILINDROS.	Abril Mayo Junio
COMERCIALIZADORA G.L.P ORIENTE S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN. E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA. D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR. E3-VENTAS EN CILINDROS.	Abril Mayo Junio
COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR.	Junio
CND DISTRIBUIDORA DE GAS S.A.S E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Abril Mayo Junio
DISTRIBUIDORA RIMARGAS SAS ESP	E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA	Abril Mayo
	E3-VENTAS EN CILINDROS.	Junio
ECOGAS ENERGIA SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Abril Mayo Junio



ECONOMYGAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Abril Mayo Junio
EMPRESA MADRILEÑA DE GAS 24/7 S.A.S. ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Abril Mayo Junio
EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Abril Mayo Junio
	D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	
	E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA	
	E3-VENTAS EN CILINDROS	
ESP DIGASPRO SA	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Junio
EMPRESA PRIVADA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA AMAZONÍA ZOMAC SAS	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Junio
	D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	
GAS D-UNO SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Junio
GAS PAC S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Mayo Junio
GAS PORVENIR ESP SAS	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Abril Mayo Junio
GASO COLOMBIA SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Abril Mayo Junio
GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA. D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR. E3-VENTAS EN CILINDROS.	Abril Mayo Junio
GRANELGAS SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Abril Mayo Junio
LA LLAMA OLÍMPICA S.A.S. ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA.	Junio
LIDAGAS S.A.E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Mayo
LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Abril Mayo Junio
MAXXIGAS E.S.P. S.A.S.	E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA E3-VENTAS EN CILINDROS	Abril Mayo Junio
MEGAS S.A.S. ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Abril



	E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA. D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR. E3-VENTAS EN CILINDROS.	Mayo Junio
MELL GAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Abril Mayo Junio
RAPIDGAS SAS ESP	D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR E2 CARGO DE COMERCIALIZACIÓN E3 VENTAS EN CILINDROS D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Mayo Junio
ROSCOGAS S.A.E.S.P.	E2 CARGO DE COMERCIALIZACIÓN	Junio
SUPERGAS DE NARIÑO S.A.E.S.P.	D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Junio
TERMOGAS SOLUCIONES ENERGETICAS SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Abril Mayo Junio
TURGAS S.A. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Abril
	D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Mayo Junio
YOPAGAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Enero Febrero Marzo

Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo 03_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 1/08/2024

Así las cosas, en el momento de construcción del documento no se tuvieron en cuenta los formatos que estas empresas no reportaron dentro del tiempo establecido en la Circular conjunta SSPD-CREG 002 de 2016 y con la fecha de corte del 31 de julio de 2024. De igual manera, se les insta a reportar la información faltante, lo anterior sin perjuicio de las medidas de carácter administrativo sancionatorio de acuerdo con las facultades otorgadas por la ley a esta Superintendencia.

ANEXO 2. EMPRESAS CON DATOS ATÍPICOS

En el análisis de las bases de datos extraídas de SUI, al momento de realizar el control de calidad se encontraron registros que no se consideraron en la construcción de este boletín.



En la verificación del componente de Distribución, a través del medio Vehículo repartidor (\$/kg), el prestador LUSTRIGAS S.A.E.S.P., reportó 8 \$/kg, en los municipios de Río de Oro (Cesar), Ocaña, Ábrego, Convención, El Carmen, La Playa, Teorama, Hacarí, San Calixto del departamento de Norte de Santander.

La empresa GAS D-UNO SAS ESP presenta 1 registro repetido en el formato D2 en el municipio de Villa Pinzón (Cundinamarca), en el mes de abril de 2024. Igualmente, Combustibles Líquidos de Colombia S.A. E.S.P., muestra dos registros iguales en el formato D2 en Guatavita y Zipaquirá en abril de 2024.

Por otra parte, en la revisión del comportamiento del componente T se encontraron registros con valores diferentes a los establecidos por el transportador CENIT y lo reportado al SUI, durante el segundo trimestre del 2024, cuya tarifa mínima se situó en 139 \$/kg.

En la tabla 14, se observa que las siguientes empresas no cumplen el control de calidad en el componente T, con su respectivo valor registrado y cantidades totales de registros con esos valores.



Tabla 14. Valores Atípicos en el Segundo trimestre de 2024

EMPRESA	VALOR REGISTRADO (\$/kg)	CANTIDAD DE REGISTROS
INVERSIONES GLP SAS ESP		Formato E2:
	\$45.73	1.420
	\$46.88	1.420
	\$57.87	494
	\$93.13	1.430
	\$114.88	670
	\$122.95	670
	\$129.45	434
	\$135.10	670
		Formato D2:
	\$45.73	839
	\$46.88	834
	\$57.87	834
	\$93.13	295
	\$114.88	402
\$122.95	401	
\$129.45	181	
\$135.10	401	
ELECTROGAS SA ESP		Formato E2
	\$53,25	240
	\$62.55	240
	\$66.7	240

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Igualmente, la Empresa Privada de Servicios Públicos de la Amazonía ZOMAC SAS, registró valores en transporte como si usara ductos y poliductos. Revisando la OPC del primer periodo del 2024, se observa que a esta empresa se le asignó GLP de las fuentes Cupiagua y Cusiana.



En cuanto a los precios de los cilindros se omitió el valor del cilindro por \$ 22.500 y \$40.850 reportados por la empresa INVERSIONES GLP S.A.S. ESP, en los municipios de Ocaña (Norte de Santander) y Soacha (Cundinamarca), en los meses de mayo y junio de 2024 para el cilindro de 100 lb.

Además, se excluyó el valor de \$9.000 reportado por la empresa INVERSIONES GLP S.A.S. ESP, en el departamento de Bolívar en el municipio de Arjona para los meses de abril y mayo de 2024 del cilindro de 40 lb.

Por otra parte, para la empresa RAYOGAS S.A. E.S.P., se prescindió del valor por \$26.601 reportado por la empresa en los siguientes municipios: Páez (Cauca), Agua de Dios, Anapoima, Girardot y Ricaurte (Cundinamarca), el Doncello (Caquetá); La Plata, Neiva y Pitalito (Huila); Cunday, Guamo, Ibagué, y Ortega (Tolima) en el mes de abril de 2024 para el cilindro de 40 lb.

Por último, se excluye, el valor presentado por la empresa MONTAGAS S.A. E.S.P., en el mes de abril, para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina del cilindro de 30 lb, el cual se omitió del análisis del Boletín Tarifario del II Trimestre de 2024.

Por otro lado, la DTGGC requerirá a los prestadores que, en el marco del registro de información, reportaron códigos DIVIPOLA de centros poblados que no están incluidos en el documento base dispuesto por el DANE⁸.

Finalmente, para esta Superintendencia la calidad de la información que se reporta al SUI es prioridad y de obligatorio cumplimiento para las empresas, razón por la cual se invita a

⁸ <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/consulta-divipola-division-politico-administrativa-de-colombia/>



los prestadores anteriormente enunciados a gestionar directamente la reversión de los reportes a los que haya lugar.

Proyectó: Dora Liana Malagón Oviedo – Profesional Especializado, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
Cristian David Restrepo Zapata – Contratista, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
Gloria Patricia Cisneros Porras – Profesional Especializado, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
Revisó: Norma Carolina Orozco Ravelo – Coordinadora Grupo de GLP en Cilindros o a Granel – DTGGC
Aprobó: Eliana Paola Bohórquez Rodríguez – Directora Técnica de Gestión de Gas Combustible



Superservicios



BOLETÍN TARIFARIO

GAS LICUADO DE PETRÓLEO

Cilindros y a Granel

Segundo Trimestre de 2024

